



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**“PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA
CONTABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION
DIRECTA PARA MEJORAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016”**

PRESENTADO POR:

Bach. LEYDI TATIANA OJEDA TINEO

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PUBLICO**

ASESOR METODOLÓGICO:

Mg. CPCC. JURADO ROSAS ADOLFO

PIURA – PERÚ – 2016

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS

TESIS

“PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA MEJORAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016”

BACHILLER: LEYDI TATIANA OJEDA TINEO

ASESOR: Mg.CPCC. JURADO ROSAS ADOLFO

PAGINA DE FIRMAS



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS
TESIS**

**“PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA
CONTABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION
DIRECTA PARA MEJORAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016”**

APROBADA EN CONTENIDO Y ESTILO

**Mg, RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE
PRESIDENTE**

**Mg. JAVIER ALEXANDER MARCHAN OTERO
MIEMBRO**

**Dr. JOSÉ VENTURA RAMÍREZ RAMAYCUNA
MIEMBRO / SECRETARIO**

“PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA MEJORAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016”

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo de tesis:

A DIOS...

En primer lugar, por darme la oportunidad de seguir viviendo, quien hizo que sea más valiente en todas las situaciones que se presentaron.

A MIS PADRES...

Nexar Armel Ojeda R y María Doresmilda Tineo S, Que con su amor y trabajo me educaron y apoyaron en toda mi formación profesional, por ser quienes me enseñaron el valor de luchar día a día por conseguir nuestros sueños. A mis hermanos queridos Junior y Víctor, por estar pendiente de mí en cada momento.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios por la bendición de despertar cada día y disfrutar de las cosas maravillosas, guiándome para mejorar en todo el transcurso de mi vida personal y profesional.

A mis Queridos padres Nexar Armel Ojeda R y María Doresmilda Tineo S, por ser el apoyo más grande durante mi educación, ya que sin ellos no hubiera logrado mis metas y sueños

A mi Asesor CPC. Rimbaldo Ernesto Montero Calle, admirable contador, docente universitario de quien estoy agradecida, por su calidad humana y profesional, por su orientación y dedicación para la culminación brindada en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

Agradecer también al Gerente Municipal CPC. José Luis Farfán Maza de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, Por haberme brindado todas las facilidades y el aporte de la información necesaria para realizar mi trabajo de tesis.

RESUMEN

La presente tesis denominada: “PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA MEJORAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016”, tiene como objetivo proponer una directiva del proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016, siendo una investigación de tipo explicativa a nivel descriptivo .

El problema identificado se manifiesta en la estructura de los saldos financieros del estado de situación financiera al 31.12.2016 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, que vienen presentando y revelando activos que la entidad no administra ni controlada. Siendo otras entidades públicas las que tienen el control y administración de estos activos, información que no cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Debiéndose establecer el procedimiento de transferencia

contable de los proyectos de inversión pública integrantes del activo identificados en estado de culminados y liquidados, señalando a las unidades encargadas como responsables para llevar a cabo este proceso, lo que permitirá revelar información financiera razonable en el estado de situación financiera.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se ha realizado el análisis contable de la estructura del saldo de la cuenta contable de 1501 Edificios y Estructuras, entre las que se compone las Instituciones Educativas, la misma que se ha realizado la liquidación financiera de los proyectos en estado culminado y liquidados, cumpliendo con los requisitos para iniciar la transferencia al pliego del Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa PRONIED.

Palabras clave: 1. Proceso de transferencia contable, 2. Razonabilidad, 3. Estado de Situación Financiera.

ABSTRACT

The present thesis called: "PROPOSAL OF THE DIRECTIVE OF THE PROCESS OF ACCOUNTING TRANSFER OF THE WORKS EXECUTED BY DIRECT ADMINISTRATION TO IMPROVE THE REASONABILITY OF THE BALANCES OF THE STATE OF FINANCIAL SITUATION OF THE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA 31.12.2016" Its objective is to propose a directive for the accounting transfer process of the works executed by direct administration to improve the reasonableness of the balances of the statement of financial position of the Municipalidad Distrital Huarmaca 31.12.2016, being an explanatory type research at a descriptive level.

The problem identified is manifested in the structure of the financial balances of the statement of financial position at 12.31.2016 of the Municipalidad Distrital Huarmaca, assets that the entity does not administer or control have been presented and disclosed. Other public entities are those that have control and administration of these assets, information that does not comply with generally

accepted accounting principles and international accounting standards for the public sector. The accounting transfer procedure of the public investment projects integrating the asset identified in the status of completed and liquidated must be established, noting the units responsible for carrying out this process, which will allow the disclosure of reasonable financial information in the statement of financial position Financial.

According to the results obtained, the accounting analysis of the structure of the balance of the account of 1501 Buildings and Structures has been carried out, among which the Educational Institutions are composed, the same that the financial liquidation of the projects in completed and liquidated, complying with the requirements to initiate the transfer to the list of the Ministry of Education through the National Program of Educational Infrastructure.

Key words: 1. Accounting transfer process, 2. Reasonableness, 3. Financial situation statement.

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD	ii
PAGINA DE FIRMAS.....	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xv
ÍNDICE DE GRAFICOS	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	6
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.....	8

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	9
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	9
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	11
2.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES Y LOCALES	13
2.2. BASES TEÓRICAS	17
2.2.1. BASE DE NORMATIVA.....	17
2.2.2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	26
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	30
2.4. HIPOTESIS.....	34
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	34
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	35
2.5 DE VARIABLES	36
2.5.1 DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE (X)	36
2.5.2 DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE (Y)....	36
2.5.3 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE.....	36
2.5.3.1 PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (X):	36
2.5.3.2 RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016: (Y).....	37
2.5.4 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE	37

2.5.4.1 PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: (X).....	37
2.5.4.2 RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016: (Y)	37
2.5.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE.....	38
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION.....	39
3.2 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.3 POBLACION Y MUESTRA	39
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	40
3.5 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	40
3.6 PLAN DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS.....	40
CAPITULO IV: RESULTADOS	41
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	70
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.....	84
ANEXO 88	
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA:	88
ANEXO 02 GUIA DE CUESTIONARIO	89

ANEXO 03 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	93
ANEXO 04: PRESUPUESTO	96
ANEXO 06 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	97
ANEXO 09 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	98
ANEXO 10 DETALLE DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	99
ANEXO 11 ANALISIS CONTABLE.....	101

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	41
-------------------------------------	----

ÍNDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 01 CICLO DE EJECUCION DEL PROYECTO.....	4
GRAFICO 02 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA.....	31
GRAFICO 03 CRITERIOS PARA IDENTIFICACION DE ACTIVO.....	35

INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas formulan y elaboran sus estados financieros en base a los principios de contabilidad generalmente aceptado entre los cuales tenemos al principio de exposición, el mismo que establece que (Dirección Nacional de Contabilidad Pública, 2017): “Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren”.

De acuerdo normatividad contable se establece que los activos son aquellos que la entidad posee control sobre los mismos.

El estado de situación financiera (balance general) de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016 revela activos que no cumplen con esta condición, siendo objeto de observación por parte de un proceso de auditoría financiera.

Es por ello que a través de la presente tesis se pretende proponer una directiva del proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016, para lo cual ha sido necesario identificar las funciones de las unidades orgánicas involucradas en el proceso de transferencia.

Para su desarrollo se ha realizado la descripción del proceso contable de ejecución de obras por administración directa, se ha realizado el análisis contable de la estructura del activo más representativo. Siendo una investigación de tipo descriptivo se busca contribuir a que la Municipalidad adopte el proceso y diagramas propuestos y realizar el proceso de transferencia contable de estos activos.

CAPITULO I: PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La información financiera que formula y elabora los responsables de la oficina de contabilidad se fundamentan en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas internaciones de contabilidad y directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

De los estados financieros que se formulan, tenemos el estado de situación financiera que presenta los activos que posee la entidad, los que administra y controla, entre los que tenemos la disposición de efectivo, cuentas por cobrar, servicios pagados por anticipado, entre otros, siendo el más representativo lo relacionado a edificios y estructuras, las mismas que se vinculan a la ejecución de los proyectos de inversión pública.

Por lo que la ejecución de un proyecto de inversión pública responde a la solución de un problema en la población, que busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para llevar a cabo este proceso la entidad pública

realiza acciones administrativas, desde la formulación del proyecto de inversión, elaboración del expediente técnico y el proceso de contratación para la ejecución del proyecto. El mismo que requiere recursos financieros, los mismos que se registran a nivel presupuestal y contable, esto se puede graficar de la siguiente manera.



La Municipalidad Distrital de Huarmaca, dentro del marco de sus competencias y funciones establecidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades desarrolla, formula, ejecuta y controla proyectos de inversión pública, las mismas que se ejecutan por dos modalidades: por contrata (o terceros) y por administración directa.

Es por eso que de acuerdo a la estructura de los saldos financieros del estado de situación financiera de la municipalidad se vienen presentando y

revelando activos, que la entidad no administra ni controlada. Siendo otras entidades públicas las que tienen el control y administración de estos activos, como por ejemplo: el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), que es la institución que tiene a cargo la infraestructura educativa. Por lo que no se ha dispuesto el procedimiento de transferencia contable de los proyectos de inversión pública integrantes del activo identificados en estado de culminados y liquidados, señalando a las unidades encargadas como responsables para llevar a cabo este proceso es que mantienen estos activos en el estado de situación financiera proporcionando información no razonable en su estructura y composición.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿El diseño de una directiva que regule el proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa mejorará la razonabilidad de los saldos financieros del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016?

1.3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer una directiva del proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

1. Analizar la estructura de los saldos contables de la subcuenta construcciones de edificios no residenciales de las obras ejecutadas por administración directa del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016.
2. Describir el proceso contable para el proceso de ejecución de obras por administración directa aplicable en la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016
3. Diseñar diagramas de flujo del proceso de ejecución por administración directa de las obras y transferencia contable aplicable a las obras concluidas y liquidadas a la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Los estados financieros reflejan la situación financiera – económica de una entidad en un periodo determinado, el mismo que está conformado por el estado de situación financiera, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Siendo el estado de situación financiera el que revela los activos que tiene la entidad. El contenido de la información deberá ser confiable mostrando los activos que controla y administra. Por lo tanto, el estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016 muestra activos que no cumplen con los requisitos para seguir revelados en su estado de situación financiera, ocasionando que se distorsione el contenido de la información.

A través del presente trabajo de investigación se pretende dar solución al problema presentado, siendo necesario, previo al proceso de análisis y sinceramiento contable de los saldos de la estructura de las cuentas contables, realizar la transferencia física – financiera de los proyectos de inversión que estén en estado culminado y liquidados, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad para el sector público

En el proceso de transferencia física – financiera permitirá a la Municipalidad Distrital de Huarmaca sincerar los saldos contables de su

estado de situación financiera al identificar los proyectos de inversión a transferir, logrando presentar información financiera razonable, de acuerdo a la normatividad vigente, permitirá identificar el costo total de los proyectos que viene ejecutando la municipalidad y el cálculo de la depreciación. Asimismo permitirá a la Municipalidad Distrital de Huarmaca contar con un instrumento técnico que guie el proceso de transferencia contable de los proyectos culminados y liquidados mostrando saldos razonables de su situación financiera y de manera personal permitirá afianzar las habilidades y destrezas en el proceso de análisis contable.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

El presente trabajo de investigación se verá limitado en el tiempo, debido a que las entidades receptoras no tienen plazos establecidos ni señalados para estos procedimientos.

Asimismo los recursos económicos para disponer del análisis y evaluación a la identificación de todos los proyectos de inversión ejecutados por administración directa debido a que se debe de contar con toda la documentación pertinente a fin de realizar el proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas al 31.12.2016 y existen proyectos que no se cuenta con la información detallada.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

(RAMIREZ, 2015) En su tesis: "INTERPRETACION ADECUADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN TERMINOS FISCALES EN LA FORMACION DEL PROFESIONAL CONTABLE", señala que: "La finalidad de la elaboración de los estados financieros es fungir como instrumento base para el proceso de toma de decisiones por parte de los diversos usuarios de la información, con el fin de analizar y mejorar la situación financiera del ente económico, así como dar cumplimiento a las obligaciones tributarias que por ley se tienen. Los estados financieros básicos que marca la legislación mexicana son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo. Las notas que se anexen a los estados financieros también forman parte de los mismos.

Para que los estados financieros se presenten correctamente, se debe seguir una serie de criterios informativos los cuales harán que la información contenida en ellos esté expresada en un lenguaje universal y de cumplimiento con la normatividad aplicable para la elaboración de cada uno de los estados financieros básicos y con ello se pueda tener la información más clara para el proceso de toma de decisiones. Dentro de estos criterios se encuentran los establecidos por las Normas de Información Financiera las cuales señalan que la información presentada en los estados financieros deberá de ser veraz, oportuna y confiable, entre otras características, lo cual hará que esta información represente la situación económica real de la entidad y permita así que el estado financiero sea utilizado como un instrumento para la correcta toma de decisiones”

(MURILLO, 2013) En su tesis: “AUDITORIA INTERNA PARA EL CONTROL CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL MUNICIPIO MARACAIBO”, señala la importancia de implementar un manual a los departamentos en las funciones de ventas cuentas por cobrar, siendo muy importante para el desarrollo de las actividades y operaciones según las directrices marcadas por la administración dentro de estas organizaciones. (Tercera conclusión)

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

En el estudio del estado de adopción de NICSP en el Perú (worl, 2017) señala: “Las normas internacionales de contabilidad determinan los procedimientos y acciones que deben de realizarse a fin de revelar el contenido de los estados financieros, para lo cual se deben de dar cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 2016) En el dictamen de la cuenta general de la republica 2015 en la conclusión 3.2 señala que: “Diversos rubros del estado de situación financiera de algunas entidades públicas consideradas en la muestra de auditoria no cuentan con análisis contable detallado, debido a la falta de uso adecuado de los sistemas de información contable”.

(CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 2017) En el dictamen de la cuenta general de la republica 2016 se recomienda a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública incluir en la directiva de cierre contable, que la información registrada en los aplicativos informáticos, sea conciliada entre las áreas operativas y administrativas con la oficina de contabilidad a nivel de unidades ejecutoras y pliegos, a efectos de la presentación razonable de los estados financieros y presupuestarios.

(SALOME LOPEZ ELIZABETH ROSARIO, 2015) En su tesis: "SANEAMIENTO CONTABLE Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS" señala que: "El Saneamiento Contable tiene incidencia positiva en la elaboración razonable de Estados Financieros en la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, tal como se muestra en la cuenta 1101 Caja y Bancos en donde el importe que se refleja en el Estado de Situación Financiera al 2014 es S/. 698,887.39 y sin Saneamiento Contable hubiese sido S/. 700,169.91 esta situación similar se presenta en las cuentas: 1205, 1501, 1502, 1503, 1507, 1508,2102 en los que se expresan los importes que han sido saneados y considerados en el proceso de saneamiento.

El Saneamiento Contable tiene influencia positiva en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, la cual ha permitido reflejar importes reales en cada cuenta contable así como la documentación respectiva de acorde a la normatividad que la rige.

La elaboración de Estados Financieros saneados incide favorablemente en la toma de decisiones en la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, el cual se evidencia en el desarrollo de las acciones realizadas frente a situaciones que vulneren la situación económica y financiera.

(CUTIPA HUARSAYA MAXS WAGNER, 2014) En su tesis: “LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTRO PUNO S.A.A. PERÍODOS 2014 – 2015”, señala que: “El Análisis a los resultados de los Estados Financieros si influyen en la correcta toma de decisiones Financieras de la Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad Electro Puno S.A.A.. Para ello han utilizado el análisis Vertical y Horizontal del Estado de Situación Financiera correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015”. Asimismo concluye que el análisis a los resultados de los Estados Financieros si influyen en la correcta toma de decisiones económicas de la Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad Electro Puno S.A.A

2.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES Y LOCALES

(DIARIO OFICIAL EL PERUANO, 2015) Se publica la Ley N° 30372 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 en su Sexagésima disposición complementaria final, señala que “A partir de la vigencia de la presente Ley y en los años fiscales siguientes, los pliegos presupuestarios, presentarán a la Contraloría General de la República, dentro de los plazos establecidos, sus estados presupuestarios y estados

financieros auditados cuando su presupuesto aprobado sea igual o superior a las 13 000 UIT o cuando sus activos totales sean iguales o superiores a las 16 000 UIT, bajo responsabilidad de sus Titulares”.

De acuerdo a las bases administrativas (Sechura, 2017): “contratación de servicios de profesionales para la realización del sinceramiento contable de los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 y años anteriores., sustentándose en que: “Por otro lado, se ha constatado que en los años 2015 y 2014 la Sociedad de Auditoría designada por la Contraloría General de la República para la realización del Examen de Auditoría de los Estados Financieros de dichos periodos, ha emitido Dictamen con Abstención de Opinión, incidiendo principalmente el rubro de cuentas por cobrar por deudas que datan desde el año 1997, debido a la falta de análisis y depuración de los saldos de la información contable, así como a la ausencia de controles internos en las áreas administrativas responsables de los registros contables” (p.27)

Por ello se precisa que los gobiernos regionales y locales reciben financiamiento de los ministerios del gobierno nacional para la ejecución de proyectos de inversión pública. Siendo muy pocos los que realizar la transferencia contable de los proyectos culminados y liquidados. Reflejando activos que no controlan ni administran, limitando la

programación del mantenimiento de los mismos, debido a esta falta de procedimiento.

La Municipalidad Distrital de Huarmaca fue seleccionada por la Contraloría General de la República para ser auditada en sus estados financieros y estados presupuestarios correspondientes al ejercicio 2016 y 2017. La municipalidad no ha sido auditada desde hace 20 años atrás (Gerente, 2017), para este proceso de auditoria la Municipalidad no ha contado con un análisis de la estructura de los saldos contables del componente propiedades, planta y equipos, habiendo sido necesario este analices a fin de que se determine qué proyectos de inversión contiene estas cuentas y así se pueda emitir una opinión respecto a la razonabilidad del contenido de la información financiera en los estados financieros al 31.12.2016.

De acuerdo a lo comunicado por (FARFAN MAZA, 2017) “La Municipalidad Distrital de Huarmaca carece de directivas internas que determine el proceso contable respecto a la ejecución, control y transferencias de obras a las entidades que hacen uso y administración de los proyectos. Asimismo no se cuenta con un manual de procedimientos administrativos y contables que permita realizar un seguimiento y monitoreo de la ejecución de las obras”. Este control es realizado en primera instancia, por los responsables técnicos (residente y supervisor de

obra), los que general las valorizaciones e informes del avance de las obras, pero no permite tener un control efectivo por parte de todas las unidades orgánicas que deben realizar un control concurrente, limitándose a leer las valorizaciones e informes generados.

Dentro del informe de alerta temprana se ha identificado que la entidad posee en su estado de situación financiera activos que no están en su uso y control, por lo que podría generar una distorsión en la estructura del estado de situación financiera de la entidad.

En el presente estudio se está tomando la subcuenta contable construcciones de edificios no residenciales del componente propiedad, planta y equipos, debido a que son activos que la Municipalidad ha realizado intervenciones a través de proyectos de inversión, lo que ha generado que se consideren en el estado de situación financiera y que no se han realizado su transferencia contable correspondiente.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. BASE DE NORMATIVA

- a. Mediante Resolución N° 008-97-EF/93.01 (Contabilidad, 97) señala: “Art. 1º precisa que es obligación del contador público en el ejercicio de la función dependiente, observar bajo estricta responsabilidad y criterio profesional la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y observar las normas internacionales de contabilidad, reconocidas por la profesión, en los congresos nacionales de contadores públicos y oficializadas por el Concejo Normativo de Contabilidad, las leyes generales que son pertinentes, el código de ética profesional, cuando se prepara la información contable”(p. 1)
- b. Mediante Ley N° 28708 (Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) en su Capítulo IV, respecto a las obligaciones y responsabilidades administrativas, determina que: “El titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades tienen responsabilidad administrativa y están obligados: c) A suscribir y remitir, la información requerida para la elaboración de la Cuenta General

de la República hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuenta. La condición de omisa de una entidad no exime al titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición de cuentas a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, debiendo informar las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, quienes deben presentar sus descargos al titular del Pliego o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad, en un plazo máximo de veinte (20) días calendario. El titular del Pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad adopta las medidas correctivas para que en el plazo máximo de veinte (20) días calendario se remita la información bajo responsabilidad”

- c. El Concejo Normativo de Contabilidad señala que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP): “Son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación

Internacional de Contadores (IFAC). El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países. Mediante la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/51.01 (Peruano, 2013) se oficializan 32 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

– NICSP”:

NIC SP N°01.- Presentación de Estados Financieros.

NIC SP N°02.- Estado de Flujos de Efectivo.

NIC SP N°03.- Políticas Contables, Cambios en las
Estimaciones Contables y Errores.

NIC SP N°04.- Efectos de las Variaciones en las Tasas de
Cambio de la Moneda Extranjera.

NIC SP N°05.- Costos por Préstamos.

NIC SP N°06.- Estados Financieros Consolidados y
Separados.

NIC SP N°07.- Inversiones en Asociadas.

NIC SP N°08.- Participaciones en Negocios Conjuntos.

- NIC SP N°09.- Ingresos de Transacciones con
Contraprestación.
- NIC SP N°10.- Información Financiera en Economías
Hiperinflacionarias.
- NIC SP N°11.- Contratos de Construcción.
- NIC SP N°12.- Inventarios.
- NIC SP N°13.- Arrendamientos.
- NIC SP N°14.- Hechos ocurridos después de la fecha de
Presentación.
- NIC SP N°15.- Instrumentos Financieros: Presentación e
Información a Revelar.
- NIC SP N°16.- Propiedades de Inversión.
- NIC SP N°17.- Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC SP N°18.- Información Financiera por Segmentos.
- NIC SP N°19.- Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos
Contingentes.
- NIC SP N°20.- Información a Revelar sobre Partes
Relacionadas.
- NIC SP N°21.- Deterioro del Valor de Activos No Generadores
De efectivo.
- NIC SP N°22.- Revelación de Información Financiera sobre el
Sector Gobierno General.

NIC SP N°23.- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación
(impuestos y Transferencias).

NIC SP N°24.- Presentación de información del presupuesto en
los estados financieros.

NIC SP N°25.- Beneficios a los Empleados.

NIC SP N°26.- Deterioro del Valor de Activos Generadores de
efectivo.

NIC SP N°27.- Agricultura.

NIC SP N°28.- Instrumentos Financieros: Presentación.

NIC SP N°29.- Instrumentos Financieros: Reconocimiento y
Medición.

NIC SP N°30.- Instrumentos Financieros: Información a revelar.

NIC SP N°31.- Activos Intangibles.

NIC SP N°32.- Acuerdos de Concesión de Servicios: La
Concedente.

- d. Asimismo el marco conceptual de las NICSP señala que: “Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la

situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El Marco Conceptual se ocupa de:

- a) El objetivo de la información financiera;
 - b) Las características cualitativas de la información financiera útil;
 - c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; y
 - d) Los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.
- e. La norma internacional de contabilidad para el sector público - NICSP 17— propiedades, planta y equipo, esta norma prescribe el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son:

- a) el reconocimiento de los activos.
 - b) la determinación de su importe en libros.
 - c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.
- f. (Apaza, 2016) señala que: “La Directiva N° 005-2016-EF/51.01 METODOLOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES establece los procedimientos para el reconocimiento, medición, registro y presentación de la información de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (en adelante PPE), que permitan a los usuarios conocer la inversión realizada por la entidad, así como los cambios producidos en dicha inversión.

Clasificando los de elementos de PPE por su naturaleza o función similar y uso en las operaciones de una entidad. Los activos de PPE incluyen entre otros las siguientes clases:

- a) Terrenos
- b) Edificios
- c) Maquinarias
- d) Infraestructuras

- Redes eléctricas
- Redes de carreteras
- Sistemas de abastecimiento de agua
- Sistemas de alcantarillado
- Redes de comunicación
- Otras infraestructuras

- e) Embarcaciones
- f) Aeronaves
- g) Equipamiento militar especializado
- h) Vehículos
- i) Mobiliario y útiles
- j) Equipamiento de oficina
- k) Pozos petroleros

g. El texto ordenado de la directiva N° 003-2016-EF/51.01 (Pública, Ministerio de Economía y Finanzas , 2016) determina que información financiera, presupuestaria y complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral por las entidades gubernamentales del estado, se establecen los lineamientos para la preparación y presentación de la información contable con

periodicidad: mensual, trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Estableciendo algunas precisiones en su numeral 8.1 Información Financiera, inciso i) octavo párrafo lo siguiente:

“Las entidades que adquieran o construyan con cargo a su presupuesto institucional bienes de Propiedades, Planta y Equipo y Otros Activos para transferir a otras entidades públicas, a entidades privadas, estudiantes y otros, registrarán estos bienes en las subcuentas 1501.0607 Edificios Residenciales Concluidos por Transferir, 1501.0708 Edificios No Residenciales Concluidos por Transferir, 1501.0809 Estructuras Concluidas por Transferir, 1503.05 Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir, 1507.96 Bienes Culturales por Transferir, 1507.97 Activos Intangibles por Transferir y 1507.98 Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros por Transferir según corresponda.

Los activos que se registren en estas cuentas no se depreciarán. Los saldos en cuentas por transferir a otros pliegos o empresas públicas, empresas privadas y otros, serán presentados en el rubro Otras Cuentas del Activo del Activo Corriente del Estado de Situación Financiera. Los saldos de las cuentas por transferir a

Unidades Ejecutoras del mismo Pliego se presentarán en el rubro que corresponda.

Las cuentas indicadas en el párrafo precedente son de uso transitorio; por lo cual, se recomienda la aprobación y ejecución de un plan de transferencia a las entidades que administran y controlan los activos en los términos y plazos establecidos en la propuesta de la directiva de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

2.2.2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

De acuerdo al (Huarmaca, 2016) señala: “La Municipalidad Distrital de Huarmaca es un órgano de Gobierno Local, promotor del desarrollo local emanado de la voluntad popular, tiene personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, correspondiéndole ejercer las funciones y atribuciones que le señala la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades. (p, 5).

Tiene la finalidad de representan al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo

integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Asimismo, promueve el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

En ese sentido tiene como misión dirigir sus esfuerzos y recursos disponibles en ser una institución municipal moderna, promotora del desarrollo económico local y desarrollo social con enfoque humano e igualdad de oportunidades. Tiene como consigna trabajar en equipo para cumplir con los objetivos institucionales y prestar servicios de calidad, con recursos humanos calificados, garantizando el ejercicio democrático y la participación ciudadana. La Municipalidad Distrital de Huarmaca se organiza en tres funciones básicas institucionales:

1. Función de gobierno
2. Función ejecutiva y administrativa
3. Función técnica

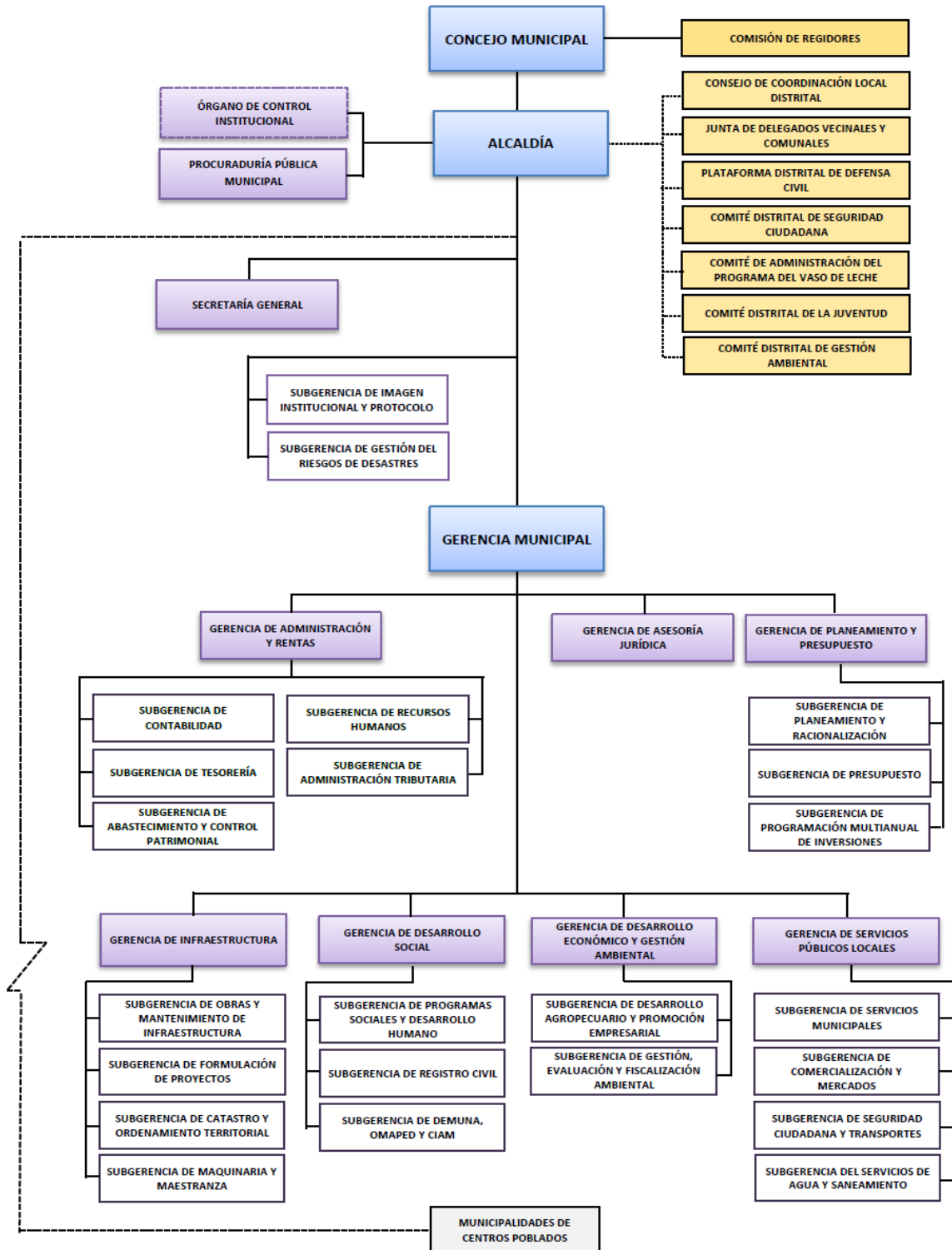
La municipalidad asume competencias y ejerce funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

1. Organización del espacio físico - uso del suelo,

2. Servicios públicos locales
3. Protección y conservación del ambiente
4. En materia de desarrollo y economía local
5. En materia de participación vecinal
6. En materia de servicios sociales locales
7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas

La municipalidad cuenta con la siguiente estructura orgánica para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de competencias:

CUADRO N°03
ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA



2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1 Políticas contables:

(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016) Señala que: “Son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros”.

2.3.2 Cambios en una estimación contable:

(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016) señala que: “Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores”

2.3.3 Errores de periodos anteriores:

(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016) Señala que: “Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable. Dentro de estos errores, se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

2.3.4 Materialidad o importancia relativa:

(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016) Señala que: “La evaluación sobre cuándo una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones de los usuarios, y de ese modo ser material o con importancia relativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas”.

2.3.5 Unidad de activo contable - PPE

(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016) Señala que:
“Representa una unidad de medida que permite identificar los elementos de PPE, para un adecuado reconocimiento, medición, control y depreciación”.

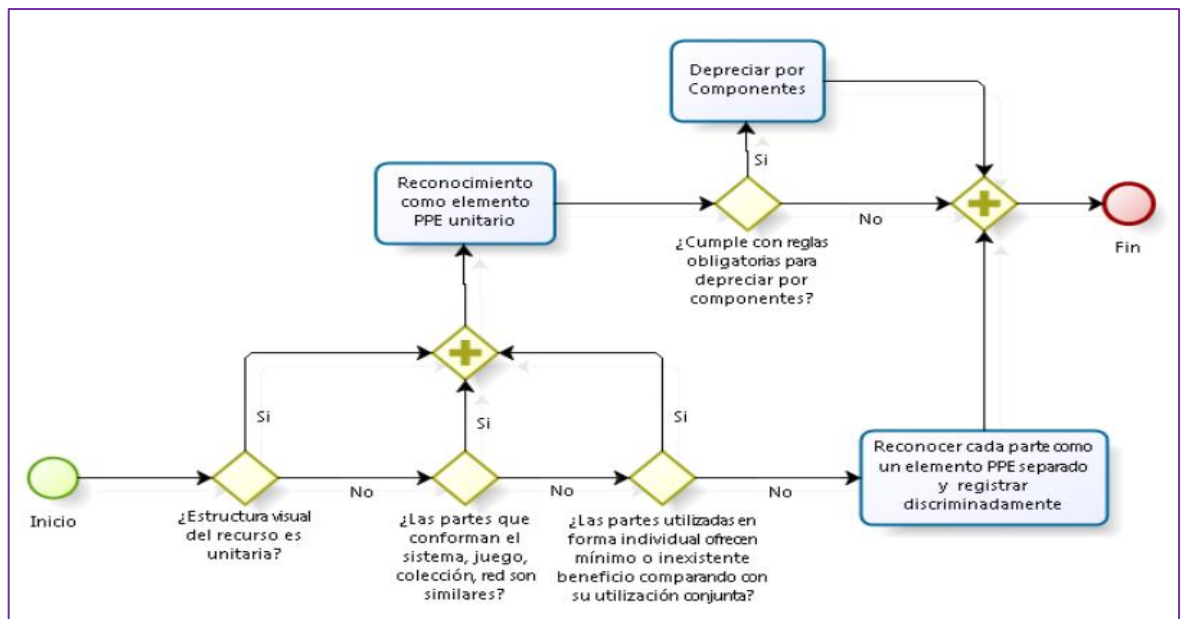
Se caracteriza porque:

- i. Su estructura física es generalmente unitaria;
- ii. corresponde a un “juego”, “sistema”, “colección” o “red” y son similares; y
- iii. Sus componentes, de forma individual, ofrecerían generalmente mínimo o inexistente beneficio económico o potencial de servicio, en comparación con el que se obtendría de su utilización conjunta.

En tal sentido, la unidad de activo, por si misma brinda un potencial de servicio. El procedimiento para identificación del elemento del PPE es:

GRAFICO Nº 02

CRITERIOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ACTIVO



Fuente: Directiva 005-2016-EF/51.01 (p. 25)

2.3.6 Liquidaciones Técnico – Financieros

De acuerdo a la revista actualidad empresarial N° 67 (Mayo, 2014) señala que: “Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondiente así como en las valorizaciones de obra, cuando se trata de obras”.

2.4. HIPOTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

El diseño de una directiva del proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa mejorará significativamente la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. El análisis de la estructura de los saldos contables de la subcuenta contable construcción de edificios no residenciales de las obras ejecutadas por administración directa del estado se situación financiera al 31.12.2016 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca permitirá identificar el estado de las obras concluidas, liquidadas y en construcción
2. La descripción del proceso el proceso administrativo – contable en el proceso de ejecución por administración directa de obras permitirá controlar el avance y estado de las obras de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016
3. El diseño de diagramas de flujo del proceso de ejecución de las obras por administración directa permitirá comprender a todas las unidades orgánicas el proceso transferencia contable aplicable a las obras concluidas y liquidadas a la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016

2.5 DE VARIABLES

2.5.1 DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE (X)

Proceso de transferencia contable de obras ejecutadas por administración directa.

2.5.2 DEFINICION CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DEPENDIENTE (Y)

Razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la municipalidad distrital de Huarmaca al 31.12.2016

2.5.3 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE

2.5.3.1 Proceso de transferencia contable de obras ejecutadas por administración directa (X):

Permitirá determinar a los responsables que intervienen en el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas, establecer plazos y procedimientos

2.5.3.2 Razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016: (Y)

Se identificara activos que no controla ni administra la municipalidad procediendo a su transferencia a las entidades que correspondan.

2.5.4 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE

2.5.4.1 Proceso de transferencia contable de obras ejecutadas por administración directa: (X)

- Procedimientos aprobados
- Formatos validados
- Diagrama de procesos

2.5.4.2 Razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016: (Y)

- Estructura de saldos contables.

2.5.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

TABLA 1 MATRIZ OPERACIONAL DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Proceso de transferencia contable de obras ejecutadas por administración directa	Permitirá determinar a los responsables que intervienen en el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas, establecer plazos y procedimientos.	Procedimientos aprobados	- Eficiencia y Efectividad	Definición de responsabilidades	- Funciones reconocidas en la Estructura orgánica	CUESTIONARIO
		Formatos validados	Actividad de control y seguimiento	Procedimientos	- Diseño y propuesta de formatos	
		Diagrama de procesos	Supervisión y seguimiento	Cumplimiento de Plazos	- Estándarización de procesos	
Razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016	Se identificará activos que no controla ni administra la municipalidad procediendo a su transferencia a las entidades que correspondan	Estructura de saldos contables	- Informes situacional de obras.	Reclasificación de cuentas contables	- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. - Política contable. - Conciliación contable de bienes inmuebles	NOTAS DE CONTABILIDAD

Fuente: Ojeda, 2017

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION

Por su finalidad es una investigación de tipo explicativa.

El nivel de la investigación es descriptivo

3.2 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizará en la ejecución de obras por administración directa de la Municipalidad Distrital de Huarmaca contenido en el estado de situación financiera al 31.12.2016

3.3 POBLACION Y MUESTRA

Se tomará los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, que son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Gestión.
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo

Teniendo como muestra el componente del estado de situación financiera:

- Propiedad, Planta y Equipo → Construcción de edificios no residenciales.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de información se realizará de la manera siguiente:

- a) Bibliográfica: revisión de la normatividad del proceso de ejecución y liquidación de proyectos de inversión.
- b) Trabajo de campo: Desarrollo de actividades en la oficina de contabilidad de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

3.5 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Del total de los proyectos de inversión se sustentaran en las resoluciones de aprobación de liquidación. Asimismo se verificará el registro en el banco de proyectos. El proyecto se validará mediante juicio de experto.

3.6 PLAN DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Una vez realizado el análisis de los proyectos de inversión pública culminados y liquidados que conforman la estructura de los saldos de construcción de edificios no residenciales se procederá a validar con las resoluciones de liquidaciones de los proyectos y se realizara la consolidación.

CAPITULO IV: RESULTADOS

5.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LOS SALDOS CONTABLES DE LA SUBCUENTA CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016

De acuerdo a la estructura del Estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016 (Anexo 01) se ha obtenido estructura siguiente de acuerdo al análisis vertical:

CUADRO Nº 04

**ACTIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016**

ACTIVO		Al 31.12.2016	%
			2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	6,694,886.35	2.80%
Inventarios (Neto)	Nota 7	133,845.49	0.06%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	3,001,988.84	1.26%
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	648,033.68	0.27%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10,478,754.36	4.39%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	218,260,226.90	91.38%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	10,101,051.83	4.23%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		228,361,278.73	95.61%
TOTAL ACTIVO		238,840,033.09	100.00%

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016

COMENTARIO:

De acuerdo al análisis vertical se observa que el componente “Propiedad, Planta y Equipo (Neto)” representa el 91.38% de su estructura. Como resultado del análisis se ha obtenido que la estructura del componente “Propiedad, Planta y Equipo” comprenda los saldos siguientes.

CUADRO Nº 05

**ESTRUCTURA DE SALDOS CONTABLES DEL COMPONENTE
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL
31.12.2016**

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31.12.2016	DEPRECIACION	NETO	%
1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/.221,091,397.05	-S/.13,270,583.60	S/.207,820,813.45	95.22%
1502 ACTIVOS NO PRODUCIDOS	S/.2,971,131.02		S/.2,971,131.02	1.36%
1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS.	S/.10,632,920.90	-S/.3,164,638.47	S/.7,468,282.43	3.42%
TOTAL	S/.234,695,448.97	-S/.16,435,222.07	S/.218,260,226.90	100.00%

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016

COMENTARIO

De acuerdo a la estructura de las cuentas contables la cuenta contable 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS representa el 95.22% del valor monetario de este activo.

Continuando con el análisis de la cuenta contable 1501 Edificios y estructuras se obtiene la siguiente información:

CUADRO Nº 06

DETALLE DE LA CUENTA CONTABLE 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AL 31.12.2016

COMPONENTE	COMPONENTE	MONTO	%
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Instalaciones Educativas	S/.72,457,335.77	32.77%
	Instalaciones Médicas	S/.2,360,783.40	1.07%
	Edificios Administrativos	S/.950,578.37	0.43%
	Instalaciones Sociales Y Culturales	S/.584,131.76	0.26%
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	Otras Estructuras En Construcción	S/.46,742,928.64	21.14%
	Infraestructura Vial	S/.28,871,702.15	13.06%
	Infraestructura Agrícola	S/.22,456,443.67	10.16%
	Agua Y Saneamiento	S/.17,430,141.29	7.88%
	Infraestructura Eléctrica	S/.3,892,480.03	1.76%
	Plazuelas Parques Y Jardines	S/.337,385.99	0.15%
EDIFICIOS CULMINADOS	Consolidado	25,007,485.98	11.31%
TOTAL		S/.221,091,397.05	

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016.

Comentario

La cuenta contable 1501 Edificios y estructuras comprende los componentes, construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras, que se encuentran en estado “en construcción” y, edificios y estructuras culminadas, que representa el 11.31%, estando por transferir a la cuenta de edificios y estructuras culminadas el 88.69% ascendente a S/. 196, 083,911.07

Para la propuesta del estudio se tomará la cuenta contable instalaciones educativas, siendo el componente más representativo, no sin antes precisar que, lo señalado es aplicable a los activos que comprenden la cuenta 1501 edificios y estructuras.

Hay que precisar que las cuentas contables se asocian a la modalidad de ejecución presupuestal: Indirecta y Directa

CUADRO Nº 07

DETALLE DE LAS CUENTA CONTABLES

150107 Construcción De Edificios No Residenciales		
15010701 Edificios Administrativos	1501070101	Por Contrata
	1501070102	Por Administración Directa - Personal
	1501070103	Por Administración Directa - Bienes
	1501070104	Por Administración Directa - Servicios
	1501070105	Por Administración Directa - Otros
15010702 Instalaciones Educativas	1501070201	Por Contrata
	1501070202	Por Administración Directa - Personal
	1501070203	Por Administración Directa - Bienes
	1501070204	Por Administración Directa - Servicios
	1501070205	Por Administración Directa - Otros
15010703 Instalaciones Médicas	1501070301	Por Contrata
	1501070302	Por Administración Directa - Personal
	1501070303	Por Administración Directa - Bienes
	1501070304	Por Administración Directa - Servicios
	1501070305	Por Administración Directa - Otros
15010704 Instalaciones Sociales Y Culturales	1501070401	Por Contrata
	1501070402	Por Administración Directa - Personal
	1501070403	Por Administración Directa - Bienes
	1501070404	Por Administración Directa - Servicios
	1501070405	Por Administración Directa - Otros
15010708 Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir	1501070801	Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego
	1501070802	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas
	1501070803	Para Entidades Privadas y Otros
	1501070897	Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir - Ajuste por Revaluación
	15010709	Por Contratos de Concesión

DETALLE	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	SALDO 31.12.2016	RESUMEN POR DETALLE
Edificios Administrativos	1501070102	Por Administración Directa - Personal	71,507.00	S/.950,578.37
	1501070103	Por Administración Directa - Bienes	553,444.27	
	1501070104	Por Administración Directa - Servicios	325,627.10	
Instalaciones Educativas	1501070201	Por Contrata	63,916,154.99	S/.72,457,335.77
	1501070202	Por Administración Directa - Personal	1,963,704.80	
	1501070203	Por Administración Directa - Bienes	4,084,005.99	
	1501070204	Por Administración Directa - Servicios	2,227,048.18	
	1501070205	Por Administración Directa - Otros	266,421.81	
Instalaciones Médicas	1501070301	Por Contrata	2,055,797.75	S/.2,360,783.40
	1501070302	Por Administración Directa - Personal	115,486.73	
	1501070303	Por Administración Directa - Bienes	120,198.80	
	1501070304	Por Administración Directa - Servicios	66,395.12	
	1501070305	Por Administración Directa - Otros	2,905.00	
Instalaciones Sociales Y Culturales	1501070401	Por Contrata	468,434.73	S/.584,131.76
	1501070402	Por Administración Directa - Personal	35,185.51	
	1501070403	Por Administración Directa - Bienes	44,429.86	
	1501070404	Por Administración Directa - Servicios	27,371.66	
	1501070405	Por Administración Directa - Otros	8,710.00	

- **Instalaciones Educativas**

i. Por Contrata

Se adjunta el análisis contable teniendo en cuenta la estructura siguiente:

- Descripción del Gasto
- Expediente SIAF
- Fecha de Registro
- Secuencia Funcional (SEC FUN)
- Importe

De acuerdo al análisis contable efectuado se ha obtenido el resumen siguiente:

CUADRO Nº 08

RESUMEN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATA DIRECTA AL 31.12.2016

Nº	CUENTA CONTABLE 1501070201 Por Contrata	63,916,154.99
1	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AREAS TECNICAS	3,290,423.06
2	CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN	5,182,651.96
3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IEP N 14936 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO HIGUERON PAMPA	3,944,163.28
4	MEJORAMIENTO DE LA I.E.P. N° 20433 DEL CASERIO SAN PEDRO DE LANDA	1,394,680.45
5	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CASERIO CUCHUPAMPA	273,001.04
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I.E.P. CORAZON DE JESUS Nº 205 DE LA LOCALIDAD DE HUARMACA	1,515,956.20
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N 14287 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA	2,720,452.02
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P Nº 20814-SANTA ROSA DE LIMA DEL CASERIO PAMPA GRANDE	1,106,116.54
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N 20405 DEL CASERIO CARRIZAL DE TRES HORCONES	132,000.00
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 14576 DEL CASERIO EL PALTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	795,806.42
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 15212 JUAN VELASCO ALVARADO DEL CASERIO MOLULO	3,083,126.17
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. Nº 14580 AMPLIACION SECUNDARIA DE HINTON	2,902,289.00
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP. N 14549 DEL CASERIO PASHUL BAJO	3,804,587.34

Nº	CUENTA CONTABLE 1501070201 Por Contrata	63,916,154.99
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E DEL CASERIO SANTA TERESA	5,408,431.58
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA	4,167,983.76
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA	4,820,398.56
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO DE TRAPICHE	904,606.62
18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO EL TOCTO	4,052,084.18
19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO HUALAPAMPA ALTO	4,339,682.43
20	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO RODEOPAMPA	5,401,780.03
21	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO TRIGAL	2,844,689.74
22	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL-PRIMARIA DE LA IEP N 14934 DEL CASERIO ROCOTO	2,070,152.99
23	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	2,755,501.53
24	RECONSTRUCCIONDE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CASERIO PAMPA LARGA	1,111,980.12
25	CULMINACION DE LA IEP. SANTA ANA-CAS. HUALQUIRO	250.00
26	NOTAS DE CONTABILIDAD	-4,106,640.03

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis contable de la estructura de los saldos de la cuenta contable 1501.070201 Por contrata asciende a S/. 63'916,154.99, el mismo que está compuesto por la intervención en 25 instituciones educativas. Actualmente se encuentran culminadas y liquidadas, pero no se ha realizado el inicio del proceso de transferencia al Programa Nacional de Infraestructura Educativa, entidad encargada del control y operación de las instituciones educativas a nivel nacional

ii. Por Administración Directa

Asimismo se ha realizado el análisis contable de las obras ejecutadas por administración directa, teniendo en cuenta que es la misma entidad la que se encarga de ejecutar los proyectos. Este análisis contable, le permitirá a la entidad contar con la información consolidada a fin de realizar la liquidación técnica señalando que lo realizado es la liquidación financiera de la obra.

CUADRO N° 09

RESUMEN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA AL 31.12.2016

RESUMEN						
N°	PROYECTO	1501.070202 Personal	1501.070203 Bienes	1501.070204 Servicios	1501.070205 Otros	TOTAL
1	CONSTRUCCION DE AULAS DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA ANA	235,924.92	625,483.12	223,459.80	92,201.53	1,177,069.37
2	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS		505,623.45	567,804.01		1,073,427.46
3	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA 20125 CUCHUPAMPA	225,173.00	540,805.35	151,971.94	2,185.00	920,135.29
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P NO 14555 DEL CASERIO MONTEGRANDE ALTO	303,658.16	405,289.32	111,515.32		820,462.80
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N° 14598 DEL CASERIO PARGUYUC	216,851.20	375,928.16	99,700.56		692,479.92
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 14582 DEL CASERIO CHAMANA	186,081.50	327,903.36	128,798.48		642,783.34
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N° 15484 DEL CASERIO TALLA	198,028.63	319,676.68	102,759.90	987.00	621,452.21
8	CONSTRUCCION DE LA I.E.P TUPAC AMARU II DEL CASERIO FALSO CORRAL	119,435.58	284,037.09	76,641.73		480,114.40
9	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P 14938 DEL CASERIO CHONTA	77,289.80	252,166.94	60,362.40		389,819.14
10	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA I.E.P N° 20049 DEL CASERIO SUCCHAPAMPA DE CONGOÑA	84,297.24	184,386.25	66,051.50		334,734.99
11	CONSTRUCCION DE AULAS I.E.P. N° 20119 CASERIO CASAHUAY	55,320.59	168,516.82	71,959.20	24,170.44	319,967.05
12	RECONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE LA I.E.P 20013 DEL CASERIO SAUCE DE SAN ANTONIO			276,327.58		276,327.58
13	CONSTRUCCION DE LA I.E.P. 20026 DEL CASERIO TABLURAN	96,042.42	108,496.61	34,101.25	30,532.25	269,172.53
14	RECONSTRUCCION DE I.E.P. N° 14605 CASERIO GIROQUINGRAY	50,708.00	95,952.29	26,952.00	62,621.04	236,233.33
15	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA I.E.P. N° 20116 CASERIO SAN FRANCISCO DE LANDA	91,210.20	80,624.63	45,836.75	7,379.00	225,050.58
16	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA I.E.P N° 15159 CASERIO SAN ANTONIO DE CHUCUYUC - DISTRITO DE HUARMACA	45,393.26	118,102.10	26,024.45	27,076.40	216,596.21
17	CULMINACION DE LA IEP. SANTA ANA-CAS. HUALQUIRO	39,408.00	89,442.97	22,884.00	25.00	151,759.97
18	RECONSTRUCCION DE I.E.P. N° 20026 CASERIO TABLURAN	91,462.60	30,619.82	8,283.20		130,365.62
19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 14580 AMPLIACION SECUNDARIA DE HINTON	20,181.00	44,375.00	39,614.58	2,125.00	106,295.58
20	REHABILITACION DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA N° 19-HUARMACA, AFECTADA POR INTENSAS LUVIAS EL 24 DE MARZO DEL 2012	14,114.50	33,097.00	18,067.50		65,279.00
21	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N 14287 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA			63,500.00		63,500.00
22	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.S JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CASERIO PAMPA LARGA			37,209.72		37,209.72
23	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P NO 14555 DEL CASERIO MONTEGRANDE ALTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA		37,156.50			37,156.50
24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO RODEOPAMPA			31,847.30		31,847.30
25	CONSTRUCCION DE AULAS I.E.P. N° 14960 CASERIO NARANJO - HINTON	9,336.00	2,264.00	5,273.92	2,151.55	19,025.47

RESUMEN						
Nº	PROYECTO	1501.070202 Personal	1501.070203 Bienes	1501.070204 Servicios	1501.070205 Otros	TOTAL
26	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CASERIO PAMPA LARGA			13,896.05		13,896.05
27	CONSTRUCCION DE AULAS DE LA I.E.P. CASERIO LA LOMA	3,250.00	3,620.00	392.72	5,220.18	12,482.90
28	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA I.E.P. Nº 15159 CASERIO SAN ANTONIO DE CHUCUYUC-HUARMACA			4,025.05	8,240.00	12,265.05
29	RECONSTRUCCION DE I.E.P. Nº 20049 CASERIO SUCCHAPAMPA DE CONGOÑA				12,150.00	12,150.00
30	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE I.E. SECUNDARIA TUPAC AMARU II CASERIO-FALSO CORRAL			1,473.00	9,619.50	11,092.50
31	CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN			9,000.00		9,000.00
32	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. Nº 14580 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO HINTON			8,240.37		8,240.37
33	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I.E.P. CORAZON DE JESUS Nº 205 DE LA LOCALIDAD DE HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA			7,244.40		7,244.40
34	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SAUCE - SAN ANTONIO -LOMA GRANDE			5,800.00		5,800.00
35	CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DEL CASERIO CEDRO			5,700.00		5,700.00
36	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO DE TRAPICHE			5,500.00		5,500.00
37	RECONSTRUCCION DE IEP. Nº14605-CAS.GIROQUINGRAY	1,255.20		2,928.80	685.00	4,869.00
38	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E DEL CASERIO SANTA TERESA			4,500.00		4,500.00
39	RECONSTRUCCION IEP. Nº 20445-CAS. OVERAL			4,220.00		4,220.00
40	RECONSTRUCCION DE LA IEP. Nº20026-CAS. TABLURAN			4,206.50		4,206.50
41	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL-PRIMARIA DE LA IEP N 14934 DEL CASERIO ROCOTO			4,000.00		4,000.00
42	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE EL CUELLO - TALLACAS CASERIO TALLACAS (12 KM)		3,975.00			3,975.00
43	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AREAS TECNICAS			3,500.00		3,500.00
44	RECONSTRUCCION DE LA IEP. Nº14579-CAS. TALLURAN ALTO			3,105.00		3,105.00
45	RECONSTRUCCION DE I.E.P. CASERIO CHONTA				2,493.20	2,493.20
46	RECONSTRUCCION DE LA IEP. DEL CASERIO DE CHONTA			2,427.30		2,427.30
47	RECONSTRUCCION IEP. Nº20049-CAS.SUCCHAPAMPA DE CONGOÑA	2,050.00				2,050.00
48	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE I.E.P. Nº 14610 LIMON DE PORCUYA			1,750.00		1,750.00
49	RECONSTRUCCION IEP. TUPAC AMARU II-CAS. FALSO CORRAL	1,300.00				1,300.00
50	RECONSTRUCCION IEP JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CASERIO PAMPA LARGA			290.00	875.00	1,165.00
51	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CASERIO CHIGNIA BAJA	1,080.00				1,080.00
52	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL PROGRESO			1,000.00		1,000.00
53	RECONSTRUCCION IEP. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CAS. PAMPA LARGA	1,000.00				1,000.00
54	RECONSTRUCCION DE I.E.P Nº 14579 CASERIO TALLURAN ALTO				875.00	875.00
55	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SAUCE-SAN ANTONIO -LOMA GRANDE			675.00		675.00
56	RECONSTRUCCION DE I.E.P. Nº 20026 CASERIO TABLURAN				315.00	315.00
57	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO RAMON CASTILLA				285.00	285.00
58	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE I.E.P. Nº 14610 LIMON DE PORCUYA - DISTRITO DE HUARMACA.			207.00		207.00
59	Notas de contabilidad	-206,147.00	-553,536.47	-163,980.10	-25,790.28	-949,453.85
TOTAL		1,963,704.80	4,084,005.99	2,227,048.18	266,421.81	8,541,180.78

Fuente: Ojeda, 2017

De acuerdo al análisis contable se ha identificado que se están presentando valores en el activo de instituciones educativas, que no corresponden debiéndose realizar los asientos de reclasificación contable de dichos saldos.

Ahora se procederá a realizar la validación de la información con los demás sistemas administrativos. Para ello se selecciona el proyecto del punto 3 “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA 20125 CUCHUPAMPA”, el mismo que tiene el código SNIP 123345, y se consultará al aplicativo informático: “Sistema de seguimiento de la inversión pública” – SOSEM del Invierte.pe obteniendo la información siguiente:

CUADRO N° 10
ESTADO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA 20125 CUCHUPAMPA”

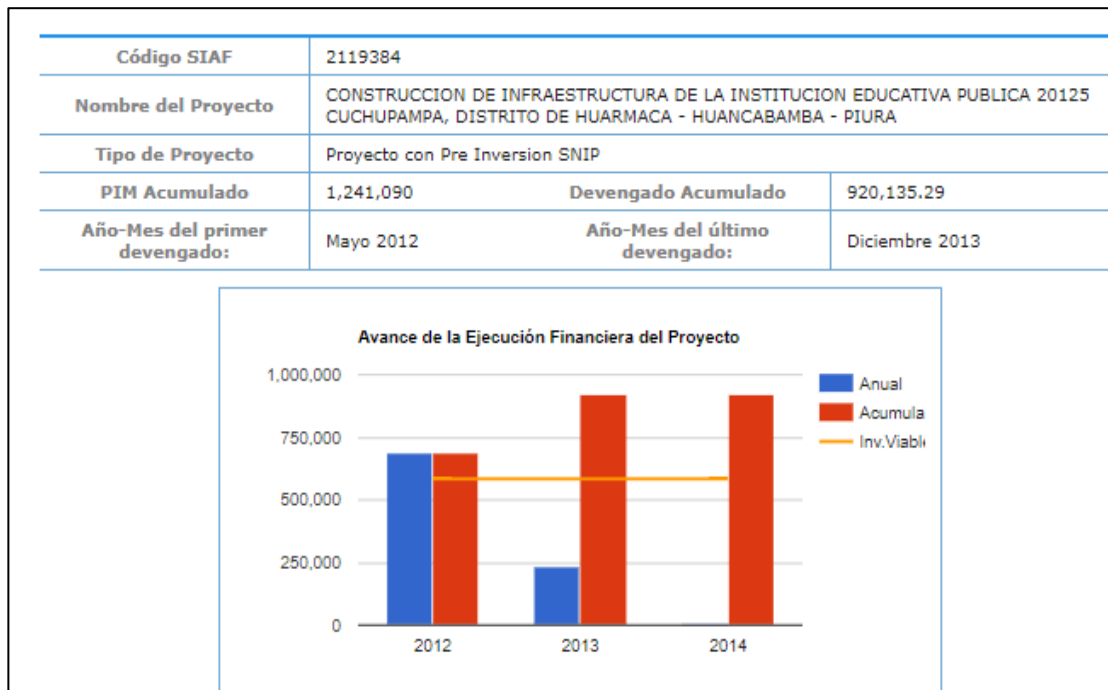
Código SNIP	<u>123345</u>	Fecha de Registro	06/07/2009
Nombre PIP	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA 20125 CUCHUPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA		
Cadena Funcional	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA		
Unidad Formuladora (UF)	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA		
Unidad Evaluadora (OPI)	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA		
Beneficiarios	793	Fuente de Financiamiento:	---
Responsable de Viabilidad	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	Fecha de Viabilidad	05/04/2010
Situación	VIABLE	Nivel Requerido para Viabilidad	PERFIL
Último Estudio y Calificación	PERFIL - APROBADO	Estado del Proyecto	ACTIVO
Monto Viable	584,187.24	Monto Reformulado	0
Monto del Estudio Definitivo o Expediente Técnico (F15)	780,452.11	Monto Total Registrado en la Fase de Inversión	780,452.11
¿El proyecto se ejecuta por etapas?	No		
Monto de Inversión Total	780,452.11		
¿Tiene Formato 15 registrado?	Sí	¿Tiene Formato 14 (Informe de Cierre) Registrado?	No

Fuente: SOSEM – MEF, 2017

Como se puede observar en el Cuadro N° 10 que se encuentra registrado en el banco de proyectos con registro hasta la fase de inversión, el mismo que asciende a S/. 780,452.11. asimismo el proyecto se registró en el ejercicio 2009

A continuación se verificará la ejecución financiera del proyecto, de acuerdo al detalle siguiente.

CUADRO N° 11
ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA 20125 CUCHUPAMPA”



Fuente: SOSEM – MEF

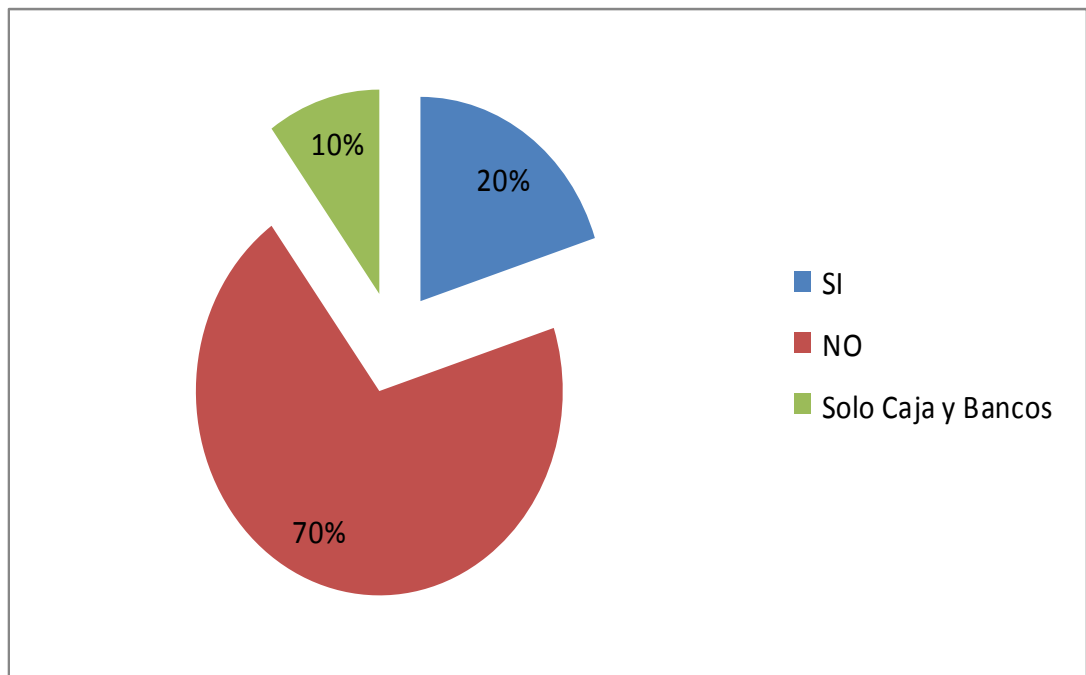
Como se puede observar el proyecto registra el último devengado en el ejercicio 2013 teniendo la ejecución financiera acumulada de S/.

920,135.29. De acuerdo al análisis contable realizado se está conciliando.

Este análisis contable, también se sustenta respecto a los resultados de las entrevistas realizadas, a continuación se presentan los siguientes resultados:

GRAFICO N° 03

ENTIDAD CUENTA CON INFORMACIÓN DETALLADA DE LA ESTRUCTURA DE LOS SALDOS DEL COMPONENTE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

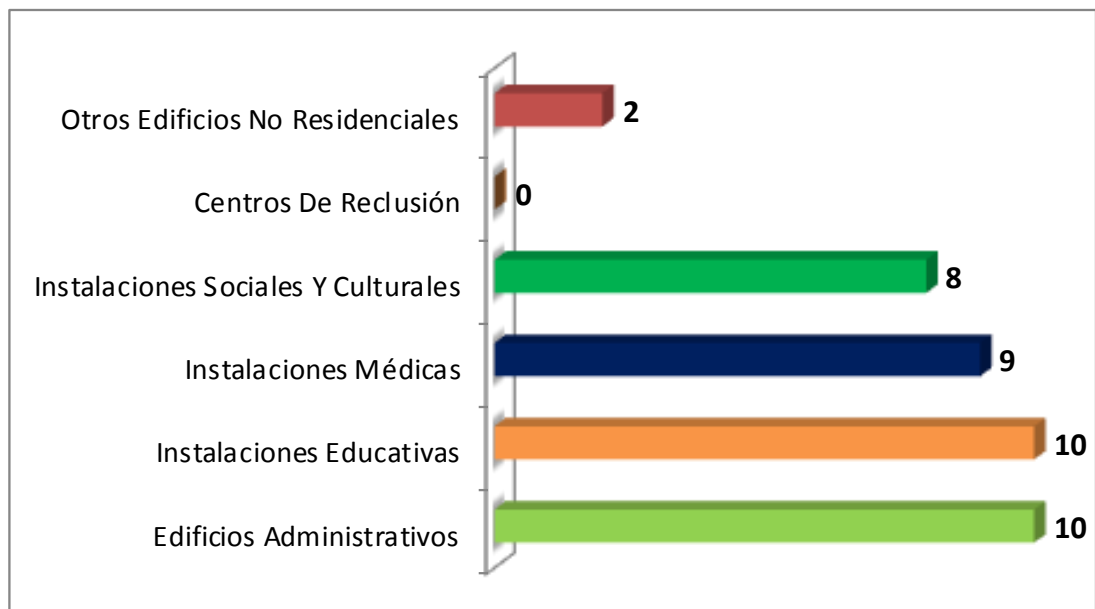


Fuente: Ojeda, 2017

De los resultados obtenidos se puede corroborar que no se realiza el seguimiento y análisis contable de la cuenta contable 1501 Propiedad, Planta y Equipo, generando que no se realicen la reclasificación del estado de las obras y/o inversiones, su estado y correspondiente depreciación.

GRAFICO Nº 04

CUENTA CONTABLE MUESTRAN SALDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE SU ENTIDAD



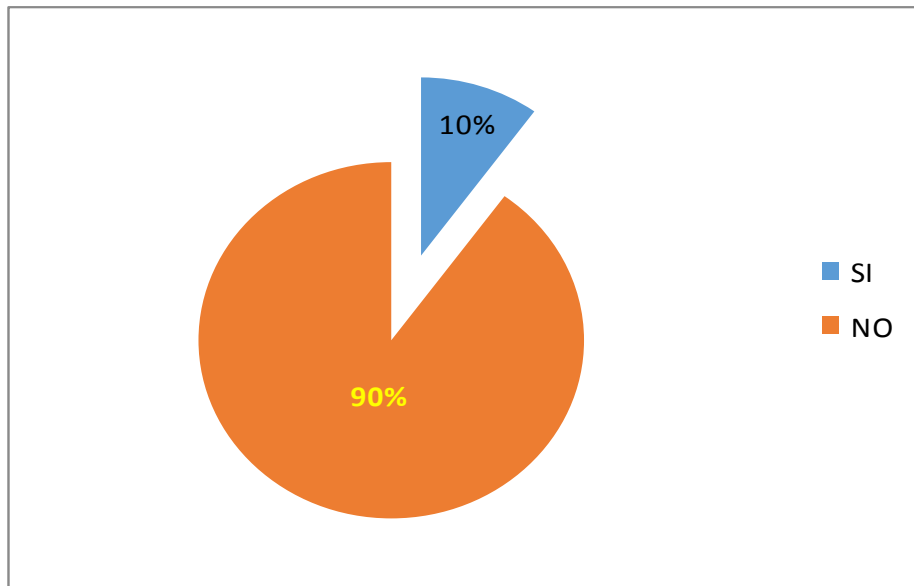
Fuente: Ojeda, 2017

Como se puede observar, en las entrevistas realizadas el denominador de las cuentas contables está relacionadas a las mismas cuentas contables que aplica la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

Respecto a la interrogante 5. ¿Considera necesario normar el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la entidad?, el 100% manifestó que es necesario establecer las disposiciones y pautas en este proceso.

GRAFICO Nº 05

LA ENTIDAD CUENTA CON UNA DIRECTIVA QUE REGULE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE LAS OBRAS CULMINADAS Y LIQUIDADAS



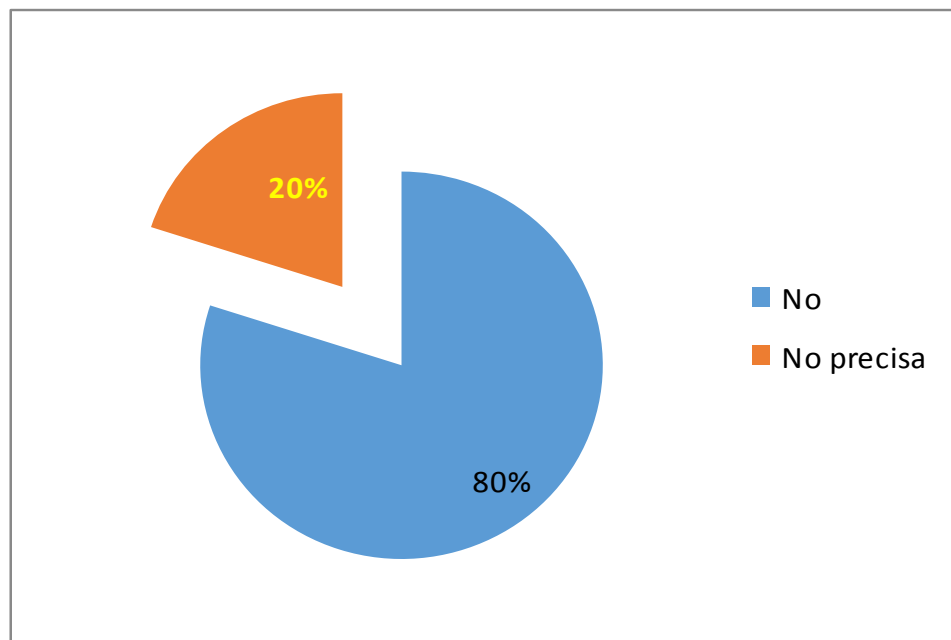
Fuente: Ojeda, 2017

De los resultados de la entrevista se ha obtenido que el 90% no cuenta con una directiva que regule e indique el inicio del proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas.

Respecto a la interrogante 6. ¿Conoce los requisitos que se necesitan y procedimientos que se realizan en el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas?, se han obtenido los resultados siguientes:

GRAFICO Nº 06

**CONOCE LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA
CONTABLE DE LAS OBRAS CULMINADAS Y LIQUIDADAS**

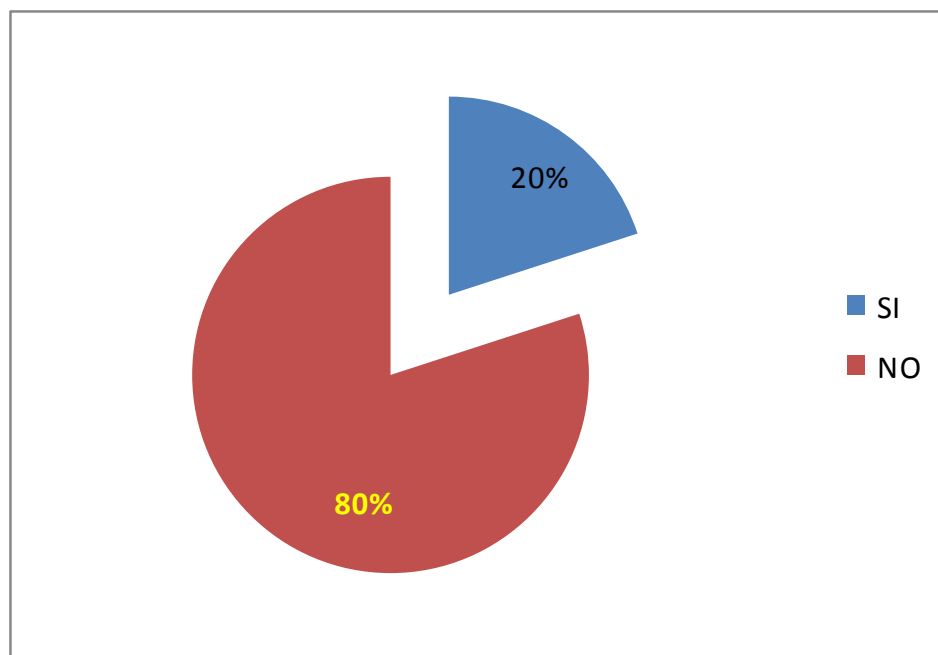


Fuente: Ojeda, 2017

De los resultados de la entrevista se ha obtenido que el 80% no los requisitos del proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas, confundiendo con la liquidación de obra realizada por el contratista o la entidad.

Respecto a la interrogante 7. ¿Conoce si en los últimos años, se han formalizado y transferido obras culminadas y liquidadas a algún pliego?, los entrevistados por su experiencia han manifestado:

GRAFICO Nº 07
**FORMALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA CONTABLE DE LAS OBRAS
CULMINADAS Y LIQUIDADAS**



Fuente: Ojeda, 2017

Solo el 20% ha manifestado que ha participado indirectamente en el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas de un pliego a otro pliego.

Respecto a la interrogante 8 ¿Según su experiencia, cómo cree que impacta el mantener las obras culminadas y liquidadas en el estado de situación financiera de la entidad sin transferir a otros pliegos?, han manifestado que: “Impacta negativamente, porque estaría mostrando como exposición en los EEFF una infraestructura que no tiene ni hace uso de la misma, sino que está siendo utilizada por otro Sector”. Asimismo, “El no transferirla, está permitiendo que se distraigan recursos financieros en su mantenimiento, cuando esto le debería corresponder al sector a la cual pertenecería la infraestructura”.

Respecto a la interrogante 9. ¿Se realiza inventario periódico de bienes inmuebles para verificar el estado de los proyectos ejecutados a fin de determinar la depreciación y/o deterioro?, han manifestado no realizar inventarios en ejercicios anteriores, pero que se debe de realizar.

Finalmente se ha indicado que: “En las obras de agua y saneamiento, que se transfieren al Operador privado (Caso de la EPS Grau), ese costo finalmente no se tiene normatividad para darla como aumento de capital, o en su caso para que sea incorporado como costo subvencionado de la tarifa de agua y alcantarillado que les cobraría a los usuarios; Distinto es en el tema de Electricidad, en la cual se puede recuperar la inversión que en muchos casos ENOSA paga en su mayoría el 95% de lo invertido, y solo un 5% no se recupera”.

5.2 PROCESO CONTABLE PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA APLICABLE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA.

El proceso contable de la ejecución de las obras por administración se inicia con la verificación de que el proyecto este registrado en el Invierte.pe (ex - SNIP), constatando que se cuente con el registro del expediente técnico, es decir está registrado en la fase de inversión.

Posteriormente, se verifica que la certificación presupuestal este en concordancia con el expediente técnico a fin de determinar los montos considerados en:

- Personal
- Bienes
- Servicios
- Otros

Asimismo, antes de iniciar la ejecución del proyecto mediante esta modalidad, el ingeniero residente, solicita con la debida anticipación la contratación del personal, adquisición de bienes y contratación de servicios y pagos de derechos a fin de no tener contratiempos en la ejecución de la obra.

Respecto al personal, se verifica el rendimiento del personal en ejecución de obra, horas y avance, controlando que se cumpla lo señalado en el expediente técnico aprobado.

Es muy importante, verificar que los clasificadores utilizados en la certificación presupuestal, guarden relación de acuerdo a la tabla de operaciones a las cuentas contables que se utilizaran, debido a que están vinculados clasificador presupuestal – cuenta contable. En caso se considere erróneamente un clasificador que corresponde a una obra diferente evitara que se contabilice de

manera errónea, por lo que se no se realizara notas de contabilidad por cada pago procesado.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, en este proceso participan

- **GERENCIA MUNICIPAL**

La Gerencia Municipal tiene como función la de controlar y evaluar la gestión administrativa, financiera y económica de la Municipalidad, y disponer las medidas correctivas necesarias.

- **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS**

La Gerencia de Administración y Rentas realiza las acciones de coordinación y ejecución del gasto a través de las subgerencias de:

• **Subgerencia de Contabilidad**

1. Conducir el adecuado proceso del tratamiento y registro contable de las operaciones que tengan incidencia presupuestal y financiera de acuerdo con los principios y normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, a fin de que sean traducidos y mostrados en forma objetiva en los estados financieros y reportes, de acuerdo a normas vigentes;
2. Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones contables financieras, así como las conciliaciones bancarias.
3. Elaborar los informes requeridos como resultado del control y evaluación de la gestión financiera y de costos, para facilitar la toma de decisiones.

4. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
5. Ejecutar la fase de devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
6. Revisar el sustento documentario de las órdenes de compra, servicios, planillas, rendiciones y anticipos para su remisión a la Subgerencia de Tesorería para su respectivo trámite.
7. Verificar el cumplimiento de las normas legales en la preparación de las planillas, órdenes de compra, órdenes de servicio, viáticos y otros, además de las directivas internas y normas conexas de la Municipalidad.

- **Subgerencia de Tesorería**

La Subgerencia de Tesorería, tiene las funciones de:

1. Conducir los procesos técnicos para la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con los principios y procedimientos dispuestos, garantizando la legalidad y observancia del marco normativo correspondiente al sistema de tesorería;
2. Controlar y ejecutar el pago de las Leyes Sociales dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, ESSALUD y AFP.

- **Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial**

La Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial tiene las siguientes funciones:

1. Proveer oportunamente los bienes y servicios adecuados en calidad y costos, necesarios para el desarrollo de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, a través de los procesos de adquisición, almacenaje, distribución y control, que se ejecutan de acuerdo a la normatividad vigente; así como ejecutar el control patrimonial.
2. Velar por la correcta aplicación de las normas y criterios técnicos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para los procedimientos de selección.

- **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

• **Subgerencia de Presupuesto**

La Subgerencia de Presupuesto tiene las siguientes funciones:

1. Controlar la ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto Institucional.
2. Proponer y coordinar la política presupuestaria de captación, recaudación, obtención, administración y asignación de recursos económico-financieros, acorde con los objetivos y prioridades Municipales.

- **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

• **Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura**

La subgerencia de obras y mantenimiento de infraestructura tiene las siguientes funciones:

1. Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para el proyecto de inversión, sujetándose a la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de pre inversión, según sea el caso.
2. Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones.
3. Ejecutar física y financieramente el proyecto de inversión y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, sea que lo realice directa o indirectamente conforme a la normatividad vigente en materia presupuestal y de contrataciones. En el caso de los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas, las responsabilidades de la ejecución se establecen en los contratos respectivos.

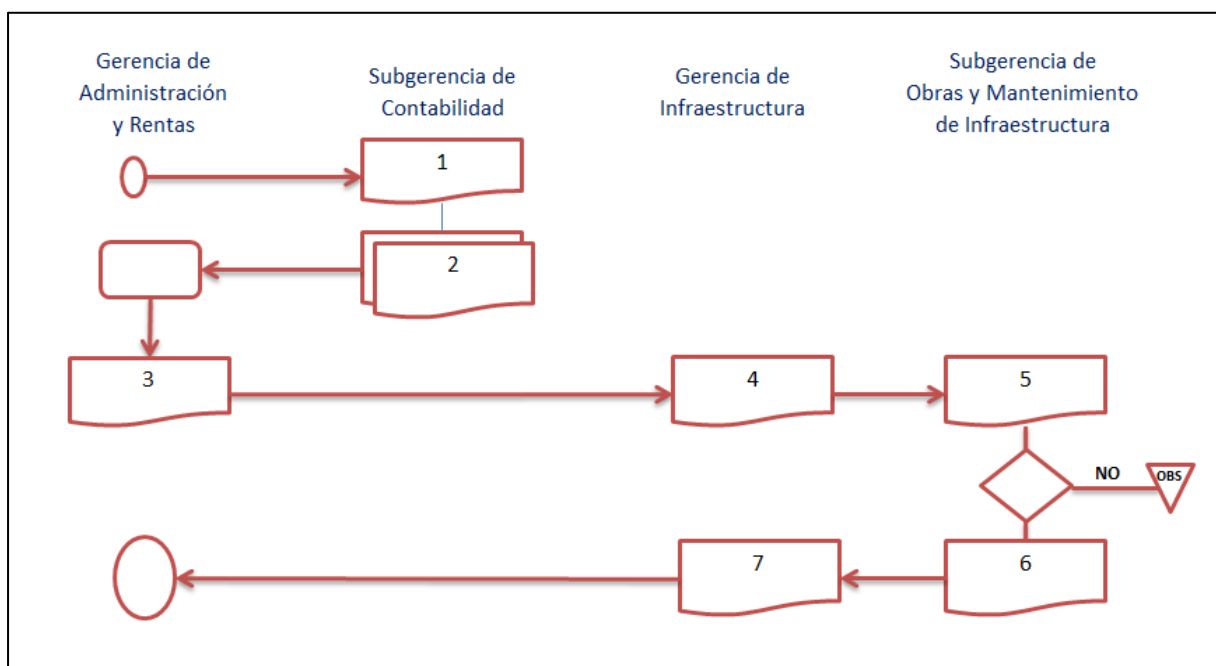
Como se puede observar, no se establece una responsabilidad directa respecto a las funciones que se asumirían en las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa. Sujetándose a la interpretación de que la Subgerencia de Contabilidad deberá: “Elaborar los informes requeridos como resultado del control y evaluación de la gestión financiera y de costos, para facilitar la toma de decisiones”, pero indica que la Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura es la responsable de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión.

5.3 DIAGRAMAS DE FLUJO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS Y TRANSFERENCIA CONTABLE APLICABLE A LAS OBRAS CONCLUIDAS Y LIQUIDADAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA.

Con la finalidad de simplificar el proceso de conciliación financiera y física de los proyectos se ha propuesto el siguiente diagrama de flujos, el mismo que se ha socializado y aprobado por los responsables de las Gerencias de: Administración y Rentas y de Infraestructura.

A continuación se presenta el primer diagrama relacionado al proceso de conciliación financiera – física de las obras ejecutadas por administración directa, con la finalidad de realizar las liquidaciones de las obras culminadas.

GRAFICO Nº 08
PROCESO DE CONCILIACION FINANCIERA – FISICA DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA



1. El proceso lo inicia la Gerencia de Administración y Rentas, solicitando a la Subgerencia de Contabilidad la liquidación financiera de los gastos registrados y procesados en el SIAF consolidando los gastos en: Personal, Bienes, Servicios y Otros.
2. La Subgerencia de Contabilidad procederá a elaborar el informe contable, de acuerdo a lo registrado y lo consolidará, esta información será procesada de manera mensual, previa a los cierres contables.
3. La Gerencia de Administración y Rentas, recepciona el informe contable y lo remite a la Gerencia de Infraestructura.
4. La Gerencia de Infraestructura lo recepciona y lo tramita a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura.
5. En un plazo de 5 días calendarios la Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura realiza la conciliación con su registro de gastos y avance de obras, informando los saldos pendientes de pago o finalización del proyecto.
6. En caso no existan observaciones se procederá a elaborar el informe y se derivara a la Gerencia de Infraestructura, caso contrario se realizara las observaciones correspondientes.
7. Finalmente la Gerencia de Infraestructura alcanzará la información a la Gerencia de Administración y Rentas.

Asimismo se requiere realizar el diagrama del proceso de transferencia. Para ello los proyectos de inversión pública a ser transferido otro pliego deberán tener:

1. Liquidación técnica – financiera.
2. Resolución de liquidación aprobada
3. Acta de recepción de obras por los usuarios.

Para llevar a cabo este proceso se designará una comisión de transferencia de obras la que estará conformada por:

- ❖ Gerente de Administración y Rentas (Presidente)
- ❖ Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial (Miembro)
- ❖ Gerente de Infraestructura (Miembro).
- ❖ Subgerente de Obras y Mantenimiento de Infraestructura (Miembro).
- ❖ Subgerente de Contabilidad (Miembro)

Esta comisión informará mensualmente las actividades que se realizarán, para ello deberán alcanzar su plan de trabajo.

Para el inicio del proceso de transferencia la Comisión de instalará y revisaran los documentos previos a fin de estructurar el expediente de transferencia, el mismo que tendrá la información siguiente:

1. Memoria descriptiva.
2. Planos de ubicación, perimétricos y de distribución de la obra a transferir
3. Acta de Recepción de la Obra suscrita por la Comisión designada para el acto.
4. Resolución de Alcaldía, la cual aprueba la liquidación de obra (Técnico - Financiera).
5. Resolución de Alcaldía que designa la Comisión de Transferencia.

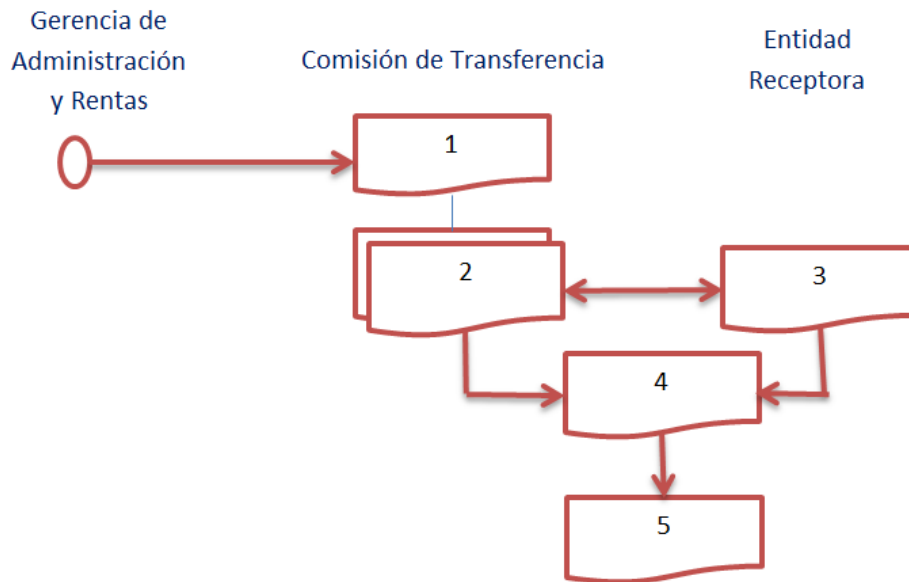
6. Acta de transferencia Patrimonial de Obra Pública
7. Otros aspectos y/o criterios que considere la Comisión que permita y contribuya a mejorar el proceso de transferencia.
8. La entidad que transfiere adjuntará información complementaria si la entidad receptora, lo considera necesario.

Previamente al acto de transferencia se realizará la visita in situ a fin de verificar el estado del proyecto de inversión pública a transferir, debe participar una comisión de la entidad receptora. Para ello se coordinara la fecha. Se procederá a suscribir un acta dando conformidad física del proyecto.

Posteriormente se procederá a suscribir el acta de transferencia contable del proyecto, conteniendo el expediente de transferencia.

GRAFICO Nº 10

PROCESO DE TRANSFERENCIA DE OBRAS CULMINADAS Y LIQUIDADAS



1. La comisión de transferencia recibe el expediente de transferencia.
2. La comisión se instala y realiza las acciones administrativas con la entidad receptora a fin de alcanzar copia del expediente de transferencia que contiene toda la información técnica – financiera del proyecto a transferir.
3. La entidad receptora recibe el expediente de transferencia, designando una comisión para que se realice la inspección física del proyecto de inversión, y de ser el caso suscribir el acta de conformidad.
4. Suscrita el acta de conformidad física del proyecto de inversión se adjunta al expediente de transferencia.
5. Se proyecta la resolución de transferencia contable del proyecto culminado y liquidado.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1 PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA CONTABLE DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA MEJORAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA AL 31.12.2016

I. OBJETIVO

Normar el proceso de transferencia de las obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Huarmaca

II. FINALIDAD

Lograr la transferencia contable de las obras ejecutadas a los pliegos (entidad receptora), con la finalidad de llevar el control del proyecto

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades
- Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 27493 – Ley de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles de las entidades del sector público.
- Ley N° 28716– Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- D.S. N° 008-2013- VIVIEMDA que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 136-2001-EF, “Amplían alcances del Reglamento de Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los inmuebles de propiedad de las entidades públicas a todos los organismos e instituciones a que se refiere la Ley N° 27493”.
- Directiva N° 001-2017/SBN aprobada mediante Resolución N° 048-2017/SBN “Registro de Información de Bienes Inmuebles en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP”.

IV. ALCANCE

La presente directiva es aplicable a las unidades orgánicas involucradas en el proceso de transferencia de las obras culminadas y liquidadas por la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

V. VIGENCIA

La presente Directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación, mediante Resolución de Alcaldía.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Los proyectos de inversión sujetos al proceso de transferencia contable deberán contar necesariamente con:

- a. Liquidación técnica – financiera
- b. Resolución de liquidación aprobada
- c. Acta de recepción de obras por los usuarios.

6.2 El pliego receptor es cualquier entidad pública.

VII. DEL PROCEDIMIENTO

7.1. De la comisión de transferencia

La comisión de transferencia se instalará y recibirá de la Gerencia de Administración y Rentas los expedientes de transferencia, que contendrá como mínimo:

- a.** Liquidación técnica – financiera
- b.** Resolución de liquidación aprobada
- c.** Acta de recepción de obras por los usuarios.

7.2. Inventario

La comisión recepciónara los expedientes de transferencias, debiendo realizar un inventario de los mismos y se atenderán de acuerdo al periodo de ejecución.

7.3. Designación de la Comisión de Transferencia de Obras

Al inicio del proceso de transferencia contable, se designara una comisión de transferencia conformada por:

- Gerente de Administración y Rentas (Presidente)
- Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial (Miembro)
- Gerente de Infraestructura (Miembro).

- Subgerente de Obras y Mantenimiento de Infraestructura (Miembro).
- Subgerente de Contabilidad (Miembro)

7.4. La comisión informará mensualmente las actividades y avance que se realizarán, para ello deberán alcanzar su plan de trabajo.

7.5. Para el inicio del proceso de transferencia la Comisión de instalará y revisaran los documentos previos a fin de estructurar el expediente de transferencia, el mismo que tendrá la información siguiente:

1. Memoria descriptiva.
2. Planos de ubicación, perimétricos y de distribución de la obra a transferir
3. Acta de Recepción de la Obra suscrita por la Comisión designada para el acto.
4. Resolución de Alcaldía, la cual aprueba la liquidación de obra (Técnico - Financiera).
5. Resolución de Alcaldía que designa la Comisión de transferencia.
6. Acta de transferencia Patrimonial de Obra Pública
7. Otros aspectos y/o criterios que considere la Comisión que permita y contribuya a mejorar el proceso de transferencia.

8. La entidad que transfiere adjuntará información complementaria si la entidad receptora, lo considera necesario.

7.6. Proceso de Transferencia

7.6.1 Posterior a la revisión del expediente por parte de la Comisión de Transferencia y la entidad receptora, se fijará el día, hora y fecha, en el cual se llevará a cabo la transferencia de forma definitiva, debiéndose cursar oficio la entidad receptora, solicitándole la Resolución de designación de la Comisión de Recepción.

7.6.2 En la fecha fijada se realizará el acto de transferencia definitiva con la presencia de la comisión quienes suscribirán el Acta de Transferencia Patrimonial de Obra Pública (Formato 01), entregándose la documentación correspondiente que constara en acta (original y tres copias) distribuidas de la siguiente manera:

1. Comisión de Transferencia, una original y una copia
2. Entidad receptora, una copia
3. Comisión de Recepción, una copia.

FORMATO 01

ACTA DE TRANSFERENCIA DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

OBRA A TRANSFERIR:
UBICACIÓN:
ENTIDAD EJECUTANTE:
ENTIDAD CONTRATANTE:
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA:
SUPERVISOR DE LA OBRA:
RESIDENTE DE LA OBRA:
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
INICIO DE LA OBRA:
FECHA DE TÉRMINO:
ENTIDAD RECEPTORA DE LA OBRA:
FECHA DE TRANSFERENCIA DE OBRA:

Siendo las ____ del día ____ de _____ del año 20____, se reunieron en las instalaciones de _____, la Comisión de Transferencia de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, designada con Resolución de Alcaldía N° _____20__, del ____ de _____ del 20____, constituida por los siguientes funcionarios:

Gerente de Administración y Rentas (Presidente)
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial (Miembro)
Gerente de Infraestructura (Miembro).
Subgerente de Obras y Mantenimiento de Infraestructura (Miembro).
Subgerente de Contabilidad (Miembro)

Y los miembros de la Comisión de Recepción de Obra de _____, designada con _____, constituida por los siguientes representantes:

_____, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de Transferencia Patrimonial definitiva del proyecto: _____, quienes en reuniones preliminares a la suscripción del acta de transferencia, han analizado y evaluado toda la información relacionada al expediente de transferencia del proyecto de inversión a transferir; y, la Municipalidad Distrital de Huarmaca en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a través de la presente Acta realiza la Transferencia Patrimonial y entrega física de la obra _____ a la entidad receptora: _____, para lo cual se adjunta:

.....
.....

Recibido el proyecto de inversión a partir de la fecha, toda responsabilidad, derecho y obligaciones que compete al proyecto de inversión transferida, en cuanto se refiere a su administración, conservación y mantenimiento, será a cargo de la _____. En señal de conformidad del proceso de transferencia de la obra pública _____, ambas comisiones designadas por sus respectivas entidades suscriben la presente ACTA en señal de conformidad, en original y tres (03) copias el día ____ de _____ del 20__

Por la Municipalidad Distrital de Huarmaca

POR LA ENTIDAD RECEPTORA:

FORMATO 02

ACTA DE CONCILIACION DE TRANSFERENCIA CONTABLE

La Municipalidad Distrital de Huarmaca, de acuerdo a la NIC SP 16 Propiedades de Inversión”, NIC SP 17 Propiedad, Planta y Equipo, Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, plata y equipo de las entidades gubernamentales y documentación que se adjunta al expediente contable, procede a realizar la transferencia contable de la obra concluida: Institución Educativa _____ , a la UNIDAD EJECUTORA: _____, los mismos que será registrados en la información contable de manera recíproca, procediendo a los xxx días del mes de xxx de 2018 a suscribir el presente documento en señal de conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE LA OBRA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	UE _____
LOCAL:			
UBICACIÓN:			
Distrito:			
Provincia:			
Departamento:			
Unidad Ejecutora:			
<u>COSTO DEL PROYECTO</u>			
Perfil de Pre Inversión		S/.0.00	S/.0.00
Expediente Técnico		S/.0.00	S/.0.00
Ejecución de la Obra		S/.0.00	S/.0.00
Supervisión		S/.0.00	S/.0.00
Liquidación		S/.0.00	S/.0.00
TOTAL		S/.0.00	S/.0.00

El proceso de transferencia contable se realiza en concordancia con la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 numeral 8.

Asimismo, la NIC SP 16 Propiedades de Inversión precisa: “Debe procederse a realizar la transferencia, o de, propiedades de inversión cuando, y sólo cuando, exista un cambio en su uso, puesto en evidencia por:

- a) El inicio de la ocupación por parte del propietario, en caso de transferencia de inversión a una instalación ocupada por el dueño. Asimismo señala: “Una propiedad de inversión debe ser dada de baja (eliminada del estado de situación financiera o balance general) cuando se disponga de ella o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económico futuro o un potencial de servicio por su disposición.

El expediente contable está conformado por los siguientes documentos:

- Detalle del costo del proyecto (costo directo e indirecto)
- Acta de Recepción

REGISTRO CONTABLE

POR LA ENTIDAD QUE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

CUENTA CONTABLE	DETALLE DE CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
5403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS	XXX	
5403.0203	A Otras Unidades de Gobierno		
5403.020304	A Otras Entidades Públicas		
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		XXX
15010708	Edificios No Residenciales Concluidos Por Transferir		
1501070802	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas		
	Por la transferencia contable de la obra culminada y liquidada xxxxxxxx		

POR LA ENTIDAD QUE RECIBE: UE

CUENTA CONTABLE	DETALLE DE CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	XXX	
15010202	Instalaciones Educativas		
1501020201	Instalaciones Educativas - Costo		
4403	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS		XXX
44030103	De Otras Unidades De Gobierno		
4403010303	De Los Gobiernos Locales		
	Por la recepción de la transferencia contable de la obra culminada y liquidada xxxxxxx		

En señal de conformidad se firma la presente acta, siendo las xxx horas del día xxx del mes de xxxx en el distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba Departamento de Piura.

CONCLUSIONES

1. El activo del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016 se encuentra compuesta significativamente por la cuenta contable 1501 Edificios y estructuras, presentando en estado de construcción el 88.69% y que de acuerdo al análisis realizado son de obras culminadas, pendientes de liquidar y liquidadas ascendente a S/. 196, 083,911.07 y que de acuerdo a los resultados de la investigación contienen saldos de proyectos que forman parte del activo que no cumplen con los criterios de activos, debiéndose realizar el proceso de transferencia contable, mejorando la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera.

2. En el proceso contable, a través del análisis de la ejecución de obras culminadas y liquidadas y a su vez validadas con el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones – SOSEM del MEF permite realizar las reclasificaciones contables de los proyectos, que en caso de ser administradas y controladas por otros pliegos se procede a su transferencia y los que administra y controla la Municipalidad se derivaran a control patrimonial para su control en el SINABIP.

3. Los diagramas de flujo del proceso de conciliación contable entre las Subgerencia de contabilidad y la Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura ha permitido identificar y esclarecer el flujo de información y detalle del expediente de transferencia a entregar a la comisión.

RECOMENDACIONES

1. Se debe realizar el análisis contable de todas las subcuentas del estado de situación financiera, lo que permitirá identificar qué proyectos de inversión se encuentran liquidados y culminados, listos para proceder a iniciar el proceso de transferencia, presentando razonablemente la estructura de los saldos del activo.
2. Iniciar el procedimiento de transferencia contable al pliego del sector de educación y, en el caso de la entidad fortalecer el área de control patrimonial a fin de regularizar el proceso de incorporación de los proyectos ya culminados que administra la entidad.
3. Incorporar en el manual de procedimientos los diagramas de flujo del proceso de conciliación contable entre las Subgerencia de contabilidad y la Subgerencia de Obras y Mantenimiento de Infraestructura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Apaza, W. S. (2016). Directiva N° 005-2016-EF/51.01. Propiedades, Plantas y Equipos de las entidades gubernamentales (pág. 51). Arequipa : MEF .
- Contabilidad, C. N. (97). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 12 de 2017, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/conse_norm/resolucion/CNC008_1997_EF9301.pdf
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (2016). AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2015. Obtenido de <http://buscadorlf.contraloria.gob.pe/BuscadorInformes/0/doc/3185673/Page9.aspx>
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (2017). Obtenido de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0177120170815.pdf
- CUTIPA HUARSAYA MAXS WAGNER. (2014). Obtenido de 1. <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/662/TESIS%2070210755.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cutipa Huarsaya, Maxs Wagner. (2014). "ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD, PARA LA TOMA DE DECISIONES, ELECTRO PUNO S.A.A. PERIODOS 2014-2015".

DIARIO OFICIAL EL PERUANO. (2015). Obtenido de <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-presupuesto-del-sector-publico-para-el-ano-fiscal-201-ley-n-30372-1320266-1/>

Dirección Nacional de Contabilidad Pública. (2017).

FARFAN MAZA, J. L. (12 de 2017). Gerente Municipal .

ghhg. (2000). ggg.

Huarmaca, M. D. (2016). REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES . HUARMACA.

Medellin Ramirez, Juan Emilio. (2015). INTERPRETACION ADECUADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN TERMINOS FISCALES EN LA FORMACION DEL PROFESIONAL CONTABLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2016). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/directivas/14503-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1202/file>

Murillo Ariana. (2013). AUDITORIA INTERNA PARA EL CONTROL CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL MUNICIPIO MARACAIBO .

MURILLO, A. (2013). Obtenido de

<http://200.35.84.131/portal/bases/marc/texto/3401-13-07331.pdf>

Peruano, E. (18 de 09 de 2013). Oficializan las Normas Internacionales de

Contabilidad para el Sector Público - NICSP, emitidas por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la

Federación Internacional de Contadores (IFAC). Norma Legal, pág. 2.

Pública, D. N. (2016). Ministerio de Economía y Finanzas . Recuperado el 2017,

de MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/anexo1_R

[D004_2017EF5101.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/anexo1_R)

Pública, D. N. (2017). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 12 de

2017, de [https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/leyes/7020-ley-n-28708-1/file)

[instrumentos/leyes/7020-ley-n-28708-1/file](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/leyes/7020-ley-n-28708-1/file)

RAMIREZ, J. E. (2015). Obtenido de

<http://ninive.uaslp.mx/jspui/bitstream/i/3530/1/MAD1INT01501.pdf>

SALOME LOPEZ ELIZABETH ROSARIO. (2015).

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3344/Salome%20Lopez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Obtenido de

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3344/Salome%20Lopez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salome Lopez, Elizabeth Rosario. (2015). SANEAMIENTO CONTABLE Y SU

INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS.

Sechura, M. P. (2017). SEACE. Recuperado el 12 de 2017, de Procedimiento de selección AS 11-2017-MPS : <http://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Torreblanca Lope, Javier. (2014). DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL SANEAMIENTO CONTABLE Y SU INCIDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A, PERÍODOS 2010-2014.

worl, B. a. (2017). Ministerio de Economía y Finanzas . Recuperado el 18 de 12 de 2017, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/estudio_BID_EY_status_adopcion_NICSP.pdf

ANEXO

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA:

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
El diseño de una directiva que regule el proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa mejorará la razonabilidad de los saldos financieros del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016	Proponer una directiva del proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016	El diseño de una directiva del proceso de transferencia contable de las obras ejecutadas por administración directa mejorará significativamente la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016	Por su finalidad es una investigación de tipo explicativa.
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	El nivel de la investigación es descriptivo
	1. Analizar la estructura de los saldos contables de la subcuenta construcciones de edificios no residenciales de las obras ejecutadas por administración directa del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016.	1. El análisis de la estructura de los saldos contables de la subcuenta contable construcción de edificios no residenciales de las obras ejecutadas por administración directa del estado de situación financiera al 31.12.2016 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca permitirá identificar el estado de las obras concluidas, liquidadas y en construcción	Se tomará los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, que son: - Estado de Situación Financiera. - Estado de Gestión. - Estado de cambios en el patrimonio neto - Estado de flujos de efectivo
	2. Describir el proceso contable para el proceso de ejecución de obras por administración directa aplicable en la Municipalidad Distrital de Huarmaca.	2. La descripción del proceso el proceso administrativo – contable en el proceso de ejecución por administración directa de obras permitirá controlar el avance y estado de las obras de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.	Teniendo como muestra el componente del estado de situación financiera: - Propiedad, Planta y Equipo → Construcción de edificios no residenciales
3. Diseñar diagramas de flujo del proceso de ejecución por administración directa de las obras y transferencia contable aplicable a las obras concluidas y liquidadas a la Municipalidad Distrital de Huarmaca.	3. El diseño de diagramas de flujo del proceso de ejecución de las obras por administración directa permitirá comprender a todas las unidades orgánicas el proceso transferencia contable aplicable a las obras concluidas y liquidadas a la Municipalidad Distrital de Huarmaca.		

FUENTE: ELABORACION PROPIA



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ANEXO 02 GUIA DE CUESTIONARIO

Instrucciones:

La presente entrevista es anónima y tiene por finalidad recoger información con fines académicos de interés para la investigación que tiene por objetivo proponer una directiva que regule el proceso de transferencia contable de las obras para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital al 30.06.2017, respecto a la cuenta contable instalaciones educativas. Al respecto, se solicita responder las siguientes preguntas y según su experiencia, justificar sus respuestas. Se agradece anticipadamente su participación.

Cargo

Institución donde labora.....

Años de experiencia general

1. Tiene definida como función, en el reglamento de organización y funciones, cuál es la unidad orgánica encargada de realizar el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas? De ser afirmativa indicar quien tiene esa función.

.....
.....

2. ¿Su entidad cuenta con información detallada de la estructura de los saldos del componente propiedad planta y equipo del estado de situación financiera a nivel de obras culminadas y liquidadas?
-
-

3. ¿Qué cuenta contable muestran saldos en el estado de situación financiera de su entidad? (Marque con "X")

1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

1501.07 Construcción De Edificios No Residenciales		
15010701	Edificios Administrativos	
15010702	Instalaciones Educativas	
15010703	Instalaciones Médicas	
15010704	Instalaciones Sociales Y Culturales	
15010705	Centros De Reclusión	
15010706	Otros Edificios No Residenciales	
1501.08 CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS		
15010801	Puertos Y Aeropuertos	
15010802	Infraestructura Vial	
15010803	Infraestructura Eléctrica	
15010804	Infraestructura Agrícola	
15010805	Agua Y Saneamiento	
15010806	Plazuelas Parques Y Jardines	
15010807	Monumentos Históricos	
15010899	Otras Estructuras En Construcción	

4. ¿La entidad cuenta con una directiva que regule el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas?, de ser afirmativa ¿Número y fecha que se aprobó?

.....
.....
.....

5. ¿Considera necesario normar el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas para mejorar la razonabilidad de los saldos del estado de situación financiera de la entidad?

.....
.....

6. ¿Conoce los requisitos que se necesitan y procedimientos que se realizan en el proceso de transferencia contable de las obras culminadas y liquidadas?

.....
.....
.....

7. ¿Conoce si en los últimos años, se han formalizado y transferido obras culminadas y liquidadas a algún pliego?

.....
.....

8. ¿Según su experiencia, cómo cree que impacta el mantener las obras culminadas y liquidadas en el estado de situación financiera de la entidad sin transferir a otros pliegos?

.....
.....

9. ¿Se realiza inventario periódico de bienes inmuebles para verificar el estado de los proyectos ejecutados a fin de determinar la depreciación y/o deterioro?

.....
.....

10. Si tuviera alguna recomendación para esta investigación, se le agradecería especificarla en las siguientes líneas.

.....
.....

ANEXO 03 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO



FICHA DE VALIDACIÓN
DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras
Filial Piura.

I. INFORMACIÓN GENERAL
 1.1 Nombres y apellidos del validador : JOSE VENTURA SANCHEZ SANCHEZ
 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
 Revisar cada uno de los ítems del instrumento y asignar la calificación a cada uno de los indicadores.
 1. Deficiente (Si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador).
 2. Regular (Si entre el 31% y 60% de los ítems cumplen con el indicador).
 3. Buena (Si entre el 60% y 80% de los ítems cumplen con el indicador).
 4. Excelente (Si más del 80 % de los ítems cumplen con el indicador).

Aspectos de validación del instrumento		1 (0-10)	2 (11-13)	3 (14-17)	4 (18-20)	Observaciones Sugerencias
Criterios	Indicadores	D	R	B	E	
1. PERTINENCIA	Los ítems miden lo previsto en los objetivos de investigación.			17		
2. COHERENCIA	Los ítems responden a lo que se debe medir en la variable y sus dimensiones.			16		
3. CONGRUENCIA	Los ítems son congruentes entre sí y con el concepto que mide.				18	
4. SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable.				17	
5. OBJETIVIDAD	Los ítems se expresan en comportamientos y acciones observables.			16		
6. CONSISTENCIA	Los ítems se han formulado en concordancia a los fundamentos teóricos de la variable.			17		
7. ORGANIZACIÓN	Los ítems están secuenciados y distribuidos de acuerdo a dimensiones e indicadores.				18	
8. CLARIDAD	Los ítems están redactados en un lenguaje entendible para los sujetos a evaluar.				18	
9. FORMATO	Los ítems están escritos respetando aspectos técnicos (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez).			17		
10. ESTRUCTURA	El instrumento cuenta con instrucciones, consignas, opciones de respuesta bien definidas.				18	
CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		0	0	23	89	Total 112

Coefficiente de validez : = Total x 0,5/100

III. CALIFICACIÓN GLOBAL
 Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

0.86 VALIDACIÓN BUENA
Piura, 11 de NOVIEMBRE de 2017

Intervalos	Resultado
0,60 - 0,49	• Validez mala
0,50 - 0,59	• Validez muy baja
0,60 - 0,69	• Validez baja
0,70 - 0,79	• Validez aceptable
0,80 - 0,89	• Validez buena
0,90 - 1,00	• Validez muy buena

Firma y DNI de Experto
03321073

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras
Filial Piura.**

I. INFORMACIÓN GENERAL
 1.1 Nombres y apellidos del validador : RIBALDO ERNESTO MONTERO CALLE
 1.2 Cargo e institución donde labora : COORDINADOR ACADÉMICO UAP
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
 Revisar cada uno de los ítems del instrumento y asignar la calificación a cada uno de los indicadores.
 1. Deficiente (Si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador).
 2. Regular (Si entre el 31% y 60% de los ítems cumplen con el indicador).
 3. Buena (Si entre el 60% y 80% de los ítems cumplen con el indicador).
 4. Excelente (Si más del 80% de los ítems cumplen con el indicador).

Aspectos de validación del instrumento		1 (0-10)	2 (11-13)	3 (14-17)	4 (18-20)	Observaciones Sugerencias
Criterios	Indicadores	D	R	B	E	
1. PERTINENCIA	Los ítems miden lo previsto en los objetivos de investigación.			17		
2. COHERENCIA	Los ítems responden a lo que se debe medir en la variable y sus dimensiones.			16		
3. CONGRUENCIA	Los ítems son congruentes entre sí y con el concepto que mide.				18	
4. SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable.			17		
5. OBJETIVIDAD	Los ítems se expresan en comportamientos y acciones observables.				18	
6. CONSISTENCIA	Los ítems se han formulado en concordancia a los fundamentos teóricos de la variable.			17		
7. ORGANIZACIÓN	Los ítems están sucintamente y distribuidos de acuerdo a dimensiones e indicadores.				18	
8. CLARIDAD	Los ítems están redactados en un lenguaje entendible para los sujetos a evaluar.			17		
9. FORMATO	Los ítems están escritos respetando aspectos técnicos (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez).				18	
III. ESTRUCTURA	El instrumento cuenta con instrucciones, consignas, opciones de respuesta bien definidas.				18	
CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		0	0	84	90	Total 174

Coefficiente de validez = $\frac{\text{Total}}{100} \times 0.5$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

0.87 VALIDACIÓN BUENA

Piura, 11 de NOVIEMBRE de 2017

Intervalos	Resultado
0.00 - 0.49	• Validez mala
0.50 - 0.59	• Validez muy baja
0.60 - 0.69	• Validez baja
0.70 - 0.79	• Validez aceptable
0.80 - 0.89	• Validez buena
0.90 - 1.00	• Validez muy buena

Firma y DNI de Experto
02845536

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras
Filial Piura.**
I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombres y apellidos del validador : Ricardo Demetrio C. Merino Rosales
 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CARATULADORIO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y asignar la calificación a cada uno de los indicadores.

- Deficiente (Si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador).
- Regular (Si entre el 31% y 60% de los ítems cumplen con el indicador).
- Buena (Si entre el 60% y 80% de los ítems cumplen con el indicador).
- Excelente (Si más del 80 % de los ítems cumplen con el indicador).

Aspectos de validación del instrumento		1 (0-10)	2 (11-13)	3 (14-17)	4 (18-20)	Observaciones Sugerencias
Criterios	Indicadores	D	R	B	E	
1. PERTINENCIA	Los ítems miden lo previsto en los objetivos de investigación.			16		
2. COHERENCIA	Los ítems responden a lo que se debe medir en la variable y sus dimensiones.			17		
3. CONGRUENCIA	Los ítems son congruentes entre sí y con el concepto que mide.				17	
4. SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable.				18	
5. OBJETIVIDAD	Los ítems se expresan en comportamientos y acciones observables.			16		
6. CONSISTENCIA	Los ítems se han formulado en concordancia a los fundamentos teóricos de la variable.			17		
7. ORGANIZACIÓN	Los ítems están secuenciados y distribuidos de acuerdo a dimensiones e indicadores.			17		
8. CLARIDAD	Los ítems están redactados en un lenguaje entendible para los sujetos a evaluar.				18	
9. FORMATO	Los ítems están escritos respetando aspectos técnicos (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez).			17		
10. ESTRUCTURA	El instrumento cuenta con instrucciones, consignas, opciones de respuesta bien definidas.				18	
CONTEO TOTAL (Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		0	0	160	71	Total 171

Coefficiente de validez = $\frac{\text{Total} \times 0.5/100}{\text{Total}}$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

0.86 Validez Buena

Piura, // de Noviembre de 2017

Intervalos	Resultado
0.00 - 0.49	• Validez muy baja
0.50 - 0.59	• Validez muy baja
0.60 - 0.69	• Validez baja
0.70 - 0.79	• Validez aceptable
0.80 - 0.89	• Validez buena
0.90 - 1.00	• Validez muy buena

Firma y DNI de Experto

[Firma]
02771790

ANEXO 04: PRESUPUESTO

TABLA 1 PRESUPUESTO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Remuneraciones	Global	1	S/.1,500.00	S/.1,500.00
Papel	Paquete	7	S/.10.50	S/.73.50
Impresiones	Unidad	3500	S/.0.05	S/.175.00
Anillados	Unidad	7	S/.9.50	S/.66.50
Movilidad	Global	1	S/.500.00	S/.500.00
Total				S/.2,315.00

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO 06 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TABLA 2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		CRONOGRAMA												
N°	ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
1	Análisis de la estructura de los saldos contables de la subcuenta construcciones de edificios no residenciales de las obras ejecutadas por administración directa del estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Huarmaca al 31.12.2016.	■	■	■	■	■	■	■	■					
2	Describir el proceso contable para el proceso de ejecución de obras por administración directa aplicable en la Municipalidad Distrital de Huarmaca						■	■	■	■	■	■	■	
3	Diseñar diagramas de flujo del proceso de ejecución por administración directa de las obras y transferencia contable aplicable a las obras concluidas y liquidadas a la Municipalidad Distrital de Huarmaca.								■	■	■	■	■	
4	Informe Final												■	

ANEXO 09 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 100300

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 (EN SOLES)

Fecha :08/12/2017
Hora :13:49:01
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA [301551]

EF-1

		2016	2015			2016	2015
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	6,694,886.35	17,292,086.69	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,284,965.45	2,063,988.75
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	1,122.07	13,822.54
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,881.08	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	133,845.49	203,480.45	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	3,001,988.84	3,013,343.55	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	648,033.68	444,454.88	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	614,372.28	1,766,068.58
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	599,131.62	359,451.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10,478,754.36	20,953,365.57	TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,501,472.50	4,203,331.47
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	108,990.93	109,237.11
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	218,260,226.90	202,953,618.05	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	10,101,051.83	8,044,812.50	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		228,361,278.73	210,998,430.55	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		108,990.93	109,237.11
				TOTAL PASIVO		2,610,463.43	4,312,568.58
TOTAL ACTIVO		238,840,033.09	231,951,796.12	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 35	19,971,600.27	19,967,220.26	Hacienda Nacional	Nota 31	159,279,637.74	146,785,464.74
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	12,494,173.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	713,768.94	713,768.94
				Resultados Acumulados	Nota 34	76,236,162.98	67,645,820.86
				TOTAL PATRIMONIO		236,229,569.66	227,639,227.54
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		238,840,033.09	231,951,796.12
				Cuentas de Orden	Nota 35	19,971,600.27	19,967,220.26

ANEXO 10 DETALLE DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 160300

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha :08/12/2017
 Hora :22:31:26
 Página :1 de 3

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
 PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA [301551]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS									
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)									
	1501.010101	12,552.40				12,552.40			12,552.40
	1501.020101	130,930.80				130,930.80			130,930.80
	1501.020197	20,825.02				20,825.02			20,825.02
	1501.020201	9,052,181.14				9,052,181.14			9,052,181.14
	1501.020301	934,118.56				934,118.56			934,118.56
	1501.020401	622,034.38				622,034.38			622,034.38
	1501.030201	2,772,172.45				2,772,172.45			2,772,172.45
	1501.030301	593,440.65				593,440.65			593,440.65
	1501.030401	4,686,549.40				4,686,549.40			4,686,549.40
	1501.030501	3,434,116.40				3,434,116.40			3,434,116.40
	1501.030601	2,433,106.72				2,433,106.72			2,433,106.72
	1501.039901	310,578.06				310,578.06			310,578.06
	1501.0603	4,880.00				4,880.00			4,880.00
	1501.070102	71,507.00				71,507.00			71,507.00
	1501.070103	553,444.27				553,444.27			553,444.27
	1501.070104	325,627.10				325,627.10			325,627.10
	1501.070201	63,916,154.99				63,916,154.99			63,916,154.99
	1501.070202	1,963,704.80				1,963,704.80			1,963,704.80
	1501.070203	4,084,005.99				4,084,005.99			4,084,005.99
	1501.070204	2,227,048.18				2,227,048.18			2,227,048.18
	1501.070205	266,421.81				266,421.81			266,421.81
	1501.070301	2,055,797.75				2,055,797.75			2,055,797.75
	1501.070302	115,486.73				115,486.73			115,486.73
	1501.070303	120,198.80				120,198.80			120,198.80
	1501.070304	66,395.12				66,395.12			66,395.12
	1501.070305	2,905.00				2,905.00			2,905.00
	1501.070401	468,434.73				468,434.73			468,434.73
	1501.070402	35,185.51				35,185.51			35,185.51
	1501.070403	44,429.86				44,429.86			44,429.86
	1501.070404	27,371.66				27,371.66			27,371.66
	1501.070405	8,710.00				8,710.00			8,710.00

1501.070405	8,710.00		8,710.00	8,710.00
1501.080201	27,511,866.77		27,511,866.77	27,511,866.77
1501.080202	138,192.72		138,192.72	138,192.72
1501.080203	436,982.47		436,982.47	436,982.47
1501.080204	636,915.24		636,915.24	636,915.24
1501.080205	147,744.95		147,744.95	147,744.95
1501.080301	3,035,297.42		3,035,297.42	3,035,297.42
1501.080302	24,254.80		24,254.80	24,254.80
1501.080303	3,886.00		3,886.00	3,886.00
1501.080304	828,591.81		828,591.81	828,591.81
1501.080401	5,466,694.69		5,466,694.69	5,466,694.69
1501.080402	3,629,391.61		3,629,391.61	3,629,391.61
1501.080403	6,579,704.54		6,579,704.54	6,579,704.54
1501.080404	6,751,896.72		6,751,896.72	6,751,896.72
1501.080405	28,756.11		28,756.11	28,756.11
1501.080501	6,083,680.82		6,083,680.82	6,083,680.82
1501.080502	1,657,320.27		1,657,320.27	1,657,320.27
1501.080503	2,225,117.29		2,225,117.29	2,225,117.29
1501.080504	7,056,026.43		7,056,026.43	7,056,026.43
1501.080505	408,446.48		408,446.48	408,446.48
1501.080601	326,485.99		326,485.99	326,485.99
1501.080604	10,900.00		10,900.00	10,900.00
1501.089901	1,051,222.59		1,051,222.59	1,051,222.59
1501.089908	45,691,706.05		45,691,706.05	45,691,706.05
1502.010101	2,209,583.76		2,209,583.76	2,209,583.76
1502.010197	468,094.91		468,094.91	468,094.91
1502.010201	58,566.40		58,566.40	58,566.40
1502.010297	24,102.91		24,102.91	24,102.91
1502.0597	210,783.04		210,783.04	210,783.04
1503.0101	3,197,669.02		3,197,669.02	3,197,669.02
1503.020101	64,487.45		64,487.45	64,487.45
1503.020102	306,149.05		306,149.05	306,149.05
1503.020201	126,848.40		126,848.40	126,848.40
1503.020202	19,250.00		19,250.00	19,250.00
1503.020301	443,206.25		443,206.25	443,206.25
1503.020302	23,853.00		23,853.00	23,853.00
1503.020303	264,050.72		264,050.72	264,050.72
1503.020401	3,927.00		3,927.00	3,927.00
1503.020501	770.00		770.00	770.00
1503.020502	17,931.25		17,931.25	17,931.25
1503.020601	3,080.00		3,080.00	3,080.00
1503.020602	1,050.00		1,050.00	1,050.00
1503.020702	160.00		160.00	160.00
1503.020901	3,600.00		3,600.00	3,600.00
1503.020902	350.00		350.00	350.00
1503.020903	1,580.00		1,580.00	1,580.00
1503.020904	110,599.75		110,599.75	110,599.75
1503.020905	97,916.00		97,916.00	97,916.00
1503.020906	358,434.88		358,434.88	358,434.88
1503.020999	5,584,409.13		5,584,409.13	5,584,409.13
1503.04	3,599.00		3,599.00	3,599.00
1508.010101		2,510.47		-2,510.47
1508.010201		6,245,900.33		-6,245,900.33
1508.010297		10,036.94		-10,036.94
1508.0103		4,265,131.47		-4,265,131.47
1508.0201		3,164,638.47		-3,164,638.47
1508.0202		2,747,004.39		-2,747,004.39
			2,510.47	
			6,245,900.33	
			10,036.94	
			4,265,131.47	
			3,164,638.47	
			2,747,004.39	
				218,260,226.90
				TOTAL

ANEXO 11 ANALISIS CONTABLE

MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1501070201 Por Contrata AL 31.12.2016

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
SALDO AL 31.12.2016				63,916,154.99
0160768 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO TRIGAL				2,844,689.74
VALORIZACION	0000003230	01/09/2016	0010	500,000.00
VALORIZACION	0000004156	03/11/2016	0010	331,580.51
VALORIZACION	0000004180	03/11/2016	0010	1,000,000.00
VALORIZACION	0000005203	21/12/2016	0010	382,318.18
VALORIZACION	0000005341	27/12/2016	0010	630,791.05
0013067 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS				70,873.66
VALORIZACION	0000000063	20/01/2016	0011	35,799.67
VALORIZACION	0000001015	15/11/2016	0011	23,131.49
VALORIZACION	0000001059	30/03/2016	0011	11,942.50
0160770 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IEP N 14936 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO HIGUERON PAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				2,381,387.95
VALORIZACION	0000000496	17/02/2016	0012	221,892.30
VALORIZACION	0000001389	22/04/2016	0012	428,371.22
VALORIZACION	0000001497	28/04/2016	0012	307,505.91
VALORIZACION	0000001909	31/05/2016	0012	474,484.29
VALORIZACION	0000002103	16/06/2016	0012	643,949.82
VALORIZACION	0000002711	27/07/2016	0012	305,184.41
0013067 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS				1,081,514.20
VALORIZACION	0000000491	17/02/2016	0013	119,487.66
VALORIZACION	0000002060	15/06/2016	0013	460,942.03
VALORIZACION	0000002062	14/06/2016	0013	29,529.32
VALORIZACION	0000002558	15/07/2016	0013	121,234.07
VALORIZACION	0000002581	18/07/2016	0013	123,695.49
VALORIZACION	0000002930	12/08/2016	0013	215,687.46
VALORIZACION	0000005507	30/12/2016	0013	9,472.55
VALORIZACION	0000005509	30/12/2016	0013	1,465.62
0013067 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS				614,995.51
VALORIZACION	0000004956	12/12/2016	0014	189,992.93
VALORIZACION	0000004957	12/12/2016	0014	188,180.72
VALORIZACION	0000005352	28/12/2016	0014	236,821.86

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0013067 MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS				887,798.16
VALORIZACION	0000000540	23/02/2016	0017	170,928.03
VALORIZACION	0000001390	22/04/2016	0017	120,112.39
VALORIZACION	0000001391	22/04/2016	0017	213,421.68
VALORIZACION	0000003909	19/10/2016	0017	178,892.29
VALORIZACION	0000004265	08/11/2016	0017	69,226.53
VALORIZACION	0000004560	22/11/2016	0017	46,884.93
VALORIZACION	0000005350	28/12/2016	0017	45,586.47
VALORIZACION	0000005351	28/12/2016	0017	42,745.84
0114580 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO HUALAPAMPA ALTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				110,346.73
VALORIZACION	0000002056	14/06/2016	0045	110,346.73
0067414 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N 14590 DEL CASERIO PIRGA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				116,134.72
VALORIZACION	0000000666	01/03/2016	0046	85,342.82
VALORIZACION	0000001081	30/03/2016	0046	30,791.90
0145600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA -				176,787.10
VALORIZACION	0000000545	23/02/2016	0047	63,766.74
VALORIZACION	0000002927	11/08/2016	0047	113,020.36
0145424 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL- PRIMARIA DE LA IEP N 14934 DEL CASERIO ROCOTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA -				134,688.04
VALORIZACION	0000000547	04/03/2016	0048	130,418.00
VALORIZACION	0000002284	12/07/2016	0048	4,270.04
0145599 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,423,492.76
VALORIZACION	0000001881	30/05/2016	0049	29,008.10
VALORIZACION	0000004394	15/11/2016	0049	270,865.20
VALORIZACION	0000004774	01/12/2016	0049	541,730.40
VALORIZACION	0000004969	13/12/2016	0049	398,195.04
VALORIZACION	0000005349	28/12/2016	0049	183,694.02
0145427 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO EL TOCTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				180,002.91
VALORIZACION	0000001322	19/04/2016	0050	51,562.00
VALORIZACION	0000001323	19/04/2016	0050	127,878.38
VALORIZACION	0000001340	19/04/2016	0050	562.53

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0116740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N 14287 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABA				876,065.94
VALORIZACION	0000003220	02/09/2016	0051	84,364.49
VALORIZACION	0000003578	29/09/2016	0051	168,728.98
VALORIZACION	0000003797	13/10/2016	0051	319,466.20
VALORIZACION	0000004475	17/11/2016	0051	227,083.35
VALORIZACION	0000005354	28/12/2016	0051	44,001.84
VALORIZACION	0000005452	29/12/2016	0051	32,421.08
0166615 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CASERIO CUCHUPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				273,001.04
VALORIZACION	0000000546	23/02/2016	0084	84,166.28
VALORIZACION	0000000684	02/03/2016	0084	188,834.76
EDUCATIVAS DEL CASERIO DE TRAPICHE, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				7,314.85
VALORIZACION	0000003294	07/09/2016	0087	7,314.85
0164227 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N 20405 DEL CASERIO CARRIZAL DE TRES HORCONES, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				132,000.00
VALORIZACION	0000003437	21/09/2016	0090	132,000.00
0141432 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 14576 DEL CASERIO EL PALTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				795,806.42
	0000001926	05/08/2015	0011	415,255.52
	0000002368	10/09/2015	0011	168,771.92
	0000002950	28/10/2015	0011	211,778.98
0140975 MEJORAMIENTO DE LA I.E.P. N° 20433 DEL CASERIO SAN PEDRO DE LANDA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,394,680.45
	0000001806	21/07/2015	0012	283,562.39
	0000002466	10/09/2015	0012	378,354.40
	0000002845	22/10/2015	0012	141,488.89
	0000003223	13/11/2015	0012	124,544.10
	0000003664	09/12/2015	0012	183,358.96
	0000004028	24/12/2015	0012	283,371.71
0067414 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N 14590 DEL CASERIO PIRGA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				2,017,563.07
	0000000251	27/02/2015	0032	440,569.39
	0000000405	12/03/2015	0032	446,521.25
	0000001593	08/07/2015	0032	627,724.21
	0000001953	10/08/2015	0032	397,896.10
	0000002408	08/09/2015	0032	104,852.12

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0145424 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL- PRIMARIA DE LA IEP N 14934 DEL CASERIO ROCOTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA -				1,153,639.82
	000000256	02/03/2015	0033	127,969.89
	000000300	05/03/2015	0033	260,956.48
	000001592	08/07/2015	0033	405,300.81
	000002014	14/08/2015	0033	296,683.82
	000002771	14/10/2015	0033	22,689.82
	000003084	05/11/2015	0033	40,039.00
0145600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA -				4,178,380.46
	000000252	27/02/2015	0034	247,417.60
	000000380	10/03/2015	0034	83,481.62
	000000387	11/03/2015	0034	274,854.08
	000000822	27/04/2015	0034	234,023.12
	000001099	25/05/2015	0034	362,483.73
	000001345	16/06/2015	0034	429,470.52
	000001642	13/07/2015	0034	614,795.56
	000001986	12/08/2015	0034	393,768.62
	000002348	09/09/2015	0034	566,203.44
	000002738	12/10/2015	0034	512,308.71
	000003113	11/11/2015	0034	318,499.25
	000003129	11/11/2015	0034	50,168.38
	000003708	14/12/2015	0034	54,317.87
	000003778	16/12/2015	0034	36,587.96
0145599 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,329,749.35
	000000253	27/02/2015	0035	432,391.34
	000000322	05/03/2015	0035	125,153.29
	000000404	13/03/2015	0035	16,120.25
	000000452	24/03/2015	0035	306,112.18
	000002848	22/10/2015	0035	63,907.10
	000003666	09/12/2015	0035	386,065.19
0114580 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO HUALAPAMPA ALTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				3,846,447.72
	000000302	05/03/2015	0036	84,254.75
	000000382	10/03/2015	0036	154,517.39
	000000430	19/03/2015	0036	4,874.58
	000000451	24/03/2015	0036	63,477.65
	000000488	25/03/2015	0036	624,800.00
	000000837	27/04/2015	0036	184,500.22
	000000977	15/05/2015	0036	420,961.79
	000001330	11/06/2015	0036	351,028.89
	000001630	09/07/2015	0036	241,263.38
	000001633	10/07/2015	0036	97,149.26
	000001947	10/08/2015	0036	369,588.73
	000001956	10/08/2015	0036	5,825.48
	000002405	10/09/2015	0036	411,367.67
	000002726	07/10/2015	0036	410,701.50
	000003756	15/12/2015	0036	4,000.00
	000003777	16/12/2015	0036	147,723.22
	000003779	16/12/2015	0036	143,140.49
	000003807	16/12/2015	0036	5,500.00
	000004029	24/12/2015	0036	121,772.72

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0145427 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO EL TOCTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				3,872,081.27
	0000000349	06/03/2015	0037	463,739.34
	0000000468	24/03/2015	0037	209,681.39
	0000000642	10/04/2015	0037	556,563.86
	0000000978	15/05/2015	0037	543,965.98
	0000001332	11/06/2015	0037	538,958.62
	0000001590	08/07/2015	0037	542,412.15
	0000001948	12/08/2015	0037	557,281.76
	0000002420	11/09/2015	0037	459,478.17
0116740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N 14287 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABA				2,000.00
	0000001650	08/07/2015	0039	2,000.00
0067610 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO RODEOPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				63,682.58
	0000000311	11/03/2015	0040	53,094.74
	0000000432	13/04/2015	0040	7,687.84
	0000004176	31/12/2015	0040	2,900.00
0103330 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E DEL CASERIO SANTA TERESA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				75,549.05
	0000000739	22/04/2015	0041	50,735.00
	0000000740	22/04/2015	0041	24,814.05
0114562 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 15212 JUAN VELASCO ALVARADO DEL CASERIO MOLULO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				3,083,126.17
	0000002440	10/09/2015	0042	789,654.00
	0000002798	20/10/2015	0042	579,083.62
	0000003126	11/11/2015	0042	572,233.79
	0000003644	07/12/2015	0042	523,359.03
	0000004027	24/12/2015	0042	618,795.73
0031982 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS SECUNDARIA DEL CASERIO HIGUERON PAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				100,320.00
	0000003733	15/12/2015	0081	100,320.00
SECUNDARIA DEL CASERIO HIGUERON PAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,562,775.33
	0000002908	27/10/2015	0082	202,277.00
	0000002909	27/10/2015	0082	200,000.00
	0000002962	29/10/2015	0082	150.00
	0000003300	18/11/2015	0082	461,736.37
	0000004026	24/12/2015	0082	298,076.91
	0000004126	30/12/2015	0082	400,535.05

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0160771 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP. N 14549 DEL CASERIO PASHUL BAJO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				795,140.26
	0000002961	29/10/2015	0083	136,460.93
	0000003224	13/11/2015	0083	237,852.72
	0000003740	15/12/2015	0083	278,329.03
	0000004127	30/12/2015	0083	142,497.58

0103248 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO DE TRAPICHE, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				897,291.77
	0000001572	10/03/2014	0017	171,698.26
	0000002411	10/04/2014	0017	100,286.35
	0000002787	16/04/2014	0017	4,863.18
	0000002809	08/05/2014	0017	165,111.74
	0000002850	08/05/2014	0017	8,007.59
	0000003428	06/06/2014	0017	122,483.24
	0000003602	10/06/2014	0017	5,930.08
	0000003736	23/06/2014	0017	100,000.00
	0000003933	09/07/2014	0017	8,517.23
	0000003935	09/07/2014	0017	116,868.17
	0000004252	30/07/2014	0017	5,500.00
	0000004538	07/08/2014	0017	82,043.55
	0000004593	11/08/2014	0017	5,982.38

0103247 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P Nº 20814-SANTA ROSA DE LIMA DEL CASERIO PAMPA GRANDE, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIU				1,106,116.54
	0000002385	09/04/2014	0018	107,471.07
	0000002786	07/05/2014	0018	258,434.67
	0000003247	16/05/2014	0018	10,693.72
	0000003420	05/06/2014	0018	232,166.92
	0000003843	30/06/2014	0018	6,783.68
	0000004024	11/07/2014	0018	189,209.81
	0000004206	24/07/2014	0018	5,530.58
	0000004639	14/08/2014	0018	121,351.42
	0000004793	22/08/2014	0018	3,545.72
	0000005601	28/10/2014	0018	166,076.84
	0000006551	16/12/2014	0018	4,852.11

0104297 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I.E.P. CORAZON DE JESUS Nº 205 DE LA LOCALIDAD DE HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				5,275.78
	0000003331	03/06/2014	0053	5,275.78

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0067610 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO RODEOPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				2,215,000.84
	0000001527	07/03/2014	0078	272,133.37
	0000001528	07/03/2014	0078	49,134.44
	0000002817	09/05/2014	0078	735,748.30
	0000003384	02/06/2014	0078	4,500.00
	0000003962	10/07/2014	0078	607,227.04
	0000004506	11/08/2014	0078	184,012.55
	0000005019	08/09/2014	0078	225,825.54
	0000005709	30/10/2014	0078	103,695.86
	0000006514	11/12/2014	0078	32,723.74
0103330 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E DEL CASERIO SANTA TERESA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,911,581.69
	0000001558	10/03/2014	0079	337,484.41
	0000001559	10/03/2014	0079	535,445.66
	0000001599	10/03/2014	0079	17,760.78
	0000001600	10/03/2014	0079	22,107.11
	0000001602	10/03/2014	0079	15,118.32
	0000001603	10/03/2014	0079	9,255.82
	0000001608	10/03/2014	0079	19,551.30
	0000001879	20/03/2014	0079	211,215.17
	0000002053	25/03/2014	0079	5,862.50
	0000003009	14/05/2014	0079	368,410.33
	0000003011	14/05/2014	0079	99,693.00
	0000003255	23/05/2014	0079	10,179.96
	0000003256	23/05/2014	0079	2,729.09
	0000004218	24/07/2014	0079	138,801.05
	0000004219	24/07/2014	0079	66,370.92
	0000004618	06/08/2014	0079	44,520.84
	0000005165	19/09/2014	0079	7,075.43
0116740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N 14287 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABA				776,931.75
	0000001525	07/03/2014	0080	128,248.25
	0000001526	07/03/2014	0080	9,700.45
	0000001880	20/03/2014	0080	90,473.48
	0000002318	04/04/2014	0080	10,829.62
	0000003323	21/05/2014	0080	111,557.20
	0000003754	25/06/2014	0080	62,326.47
	0000004157	21/07/2014	0080	97,701.12
	0000004339	08/08/2014	0080	107,428.06
	0000005037	11/09/2014	0080	92,483.48
	0000005435	16/10/2014	0080	66,183.62

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0095762 CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN				53,345.55
	0000002477	14/04/2014	0087	5,000.00
	0000002485	14/04/2014	0087	48,345.55
0067414 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N 14590 DEL CASERIO PIRGA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				875,749.29
	0000005403	13/10/2014	0104	289,334.11
	0000006327	10/12/2014	0104	586,415.18
0145424 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL-				781,825.13
	0000005809	29/10/2014	0105	10,000.00
	0000006092	27/11/2014	0105	375,191.38
	0000006326	11/12/2014	0105	396,633.75
0145600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO HUALAPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA -				465,231.00
	0000005810	04/11/2014	0106	465,231.00
0114580 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO HUALAPAMPA ALTO, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				382,887.98
	0000006329	11/12/2014	0107	177,555.64
	0000006519	11/12/2014	0107	5,332.34
	0000006549	16/12/2014	0107	200,000.00
0145599 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,414,741.65
	0000006106	27/11/2014	0108	863,250.94
	0000006511	11/12/2014	0108	535,135.98
	0000006645	16/12/2014	0108	16,354.73
0104297 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I.E.P. CORAZON DE JESUS N° 205 DE LA LOCALIDAD DE HUARMACA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				1,510,680.42
	0000003444	12/06/2013	0031	98,586.79
	0000003865	05/07/2013	0031	310,435.88
	0000004637	13/08/2013	0031	150,000.00
	0000004876	14/08/2013	0031	13,449.68
	0000004884	23/08/2013	0031	192,233.96
	0000005231	18/09/2013	0031	12,841.56
	0000005335	25/09/2013	0031	329,889.59
	0000005819	25/10/2013	0031	152,705.01
	0000005874	25/10/2013	0031	66,048.40
	0000005890	23/10/2013	0031	12,260.85
	0000006131	12/11/2013	0031	10,956.97
	0000006214	05/11/2013	0031	161,271.73

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0095762 CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN				2,997,045.95
	0000001286	21/02/2013	0096	1,159,591.16
	0000001287	21/02/2013	0096	232,210.89
	0000001638	14/03/2013	0096	375,431.31
	0000001750	18/03/2013	0096	9,625.09
	0000002198	11/04/2013	0096	190,860.39
	0000002199	11/04/2013	0096	9,220.24
	0000002746	10/05/2013	0096	157,915.64
	0000002747	10/05/2013	0096	7,909.99
	0000003440	12/06/2013	0096	10,967.22
	0000003442	12/06/2013	0096	234,665.44
	0000004056	09/07/2013	0096	206,988.02
	0000004302	11/07/2013	0096	9,864.95
	0000004708	07/08/2013	0096	179,279.47
	0000004854	16/08/2013	0096	8,762.69
	0000005223	17/09/2013	0096	33,393.59
	0000005319	17/09/2013	0096	4,998.34
	0000005795	21/10/2013	0096	21,066.57
	0000005808	21/10/2013	0096	107,575.44
	0000005887	23/10/2013	0096	7,976.53
	0000005949	05/11/2013	0096	28,742.98
0095761 CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DEL CASERIO CEDRO, DIST				2,132,260.46
	0000002317	18/04/2013	0098	100,000.00
	0000002743	14/05/2013	0098	104,331.16
	0000003264	29/05/2013	0098	3,493.48
	0000003397	07/06/2013	0098	385,127.68
	0000003437	12/06/2013	0098	12,870.05
	0000003962	09/07/2013	0098	388,896.50
	0000004305	11/07/2013	0098	12,947.97
	0000004534	08/08/2013	0098	350,407.04
	0000004885	16/08/2013	0098	11,616.81
	0000005067	09/09/2013	0098	441,896.94
	0000005321	17/09/2013	0098	14,318.10
	0000005548	11/10/2013	0098	214,214.27
	0000005866	29/10/2013	0098	9,688.25
	0000005886	01/11/2013	0098	82,452.21
0067610 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO RODEOPAMPA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				3,123,096.61
	0000005070	06/09/2013	0100	212,792.38
	0000005079	06/09/2013	0100	46,445.43
	0000005222	17/09/2013	0100	497,151.31
	0000005696	17/10/2013	0100	624,301.00
	0000005729	15/10/2013	0100	32,059.08
	0000005998	14/11/2013	0100	503,076.43
	0000006179	28/11/2013	0100	47,765.36
	0000006453	12/12/2013	0100	1,159,505.62

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
0103330 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E DEL CASERIO SANTA TERESA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				3,421,300.84
	0000004547	08/08/2013	0118	579,318.32
	0000005224	17/09/2013	0118	782,513.27
	0000005704	21/10/2013	0118	694,138.79
	0000005991	12/11/2013	0118	716,244.24
	0000006420	11/12/2013	0118	649,086.22
0116740 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P N 14287 AMPLIACION SECUNDARIA DEL CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABA				1,065,454.33
	0000005992	14/11/2013	0134	108,066.22
	0000006305	02/12/2013	0134	170,000.00
	0000006457	12/12/2013	0134	694,497.28
	0000006632	23/12/2013	0134	88,390.83
	0000006846	26/12/2013	0134	4,500.00

	0000000052	28/12/2012	N	-3,245,735.32
	0000000053	01/12/2012	N	-860,904.71

CULMINACION DE LA IEP. SANTA ANA-CAS. HUALQUIRO				250.00
AGURTO PADILLA WILMER	0000005027	19/10/2009	0049	250.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 14580 AMPLIACION SECUNDARIA DE HINTON DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA				2,902,289.00
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	0000004376	07/09/2009	0092	7,247.40
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000004915	23/10/2009	0092	601,598.61
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000005788	26/11/2009	0092	177,380.46
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000006179	09/12/2009	0092	546,442.74
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000000047	21/01/2010	0063	710,486.56
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000000540	17/02/2010	0063	383,200.72
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000001139	30/12/2010	0063	-52,234.93
ALCANTARA INFANTES LUIS GUILLERMO	0000001167	10/03/2010	0063	22,623.45
ALCANTARA INFANTES LUIS GUILLERMO	0000001186	17/03/2010	0063	38,913.30
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000001388	08/04/2010	0063	128,500.35
ALCANTARA INFANTES LUIS GUILLERMO	0000001438	08/04/2010	0063	10,793.30
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000002106	05/05/2010	0063	72,644.39
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000002203	19/05/2010	0063	29,170.81
JARAMILLO VEGA HUMBERTO ANTONIO	0000002209	18/05/2010	0063	1,750.00
ALCANTARA INFANTES LUIS GUILLERMO	0000002214	18/05/2010	0063	3,582.73
TINEO TORRES SERGIO	0000002605	01/06/2010	0063	104.00
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000003283	09/07/2010	0063	167,850.18
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000006329	29/12/2010	0063	52,234.93

DESCRIPCION	EXPEDIENTE SIAF	FECHA	SEC FUN	MONTO
RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CASERIO PAMPA LARGA-DISTRITO DE HUARMACA				1,111,980.12
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	0000004421	03/09/2010	0126	11,838.16
ALFA CONSTRUCTORES SAC	0000005276	03/11/2010	0126	264,319.54
TINEO ZEÑA HIPOLITO	0000005326	08/11/2010	0126	400.00
ALFA CONSTRUCTORES SAC	0000005997	14/12/2010	0126	149,887.38
ALCANTARA INFANTES LUIS GUILLERMO	0000006018	15/12/2010	0126	5,360.04
	0000001291	21/03/2011	0067	73,614.80
	0000001718	12/04/2011	0067	112,453.33
	0000002358	26/05/2011	0067	172,594.84
	0000003049	28/06/2011	0067	106,884.58
	0000003050	27/06/2011	0067	195,689.65
	0000003185	01/07/2011	0067	5,596.11
	0000007288	26/12/2011	0067	13,341.69
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AREAS TECNICAS-DISTRITO DE HUARMACA				3,290,423.06
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000004366	02/09/2010	0127	596,654.38
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	0000004870	22/09/2010	0127	10,235.15
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000005257	29/10/2010	0127	385,406.24
MORALES PORTILLA WILMAR SANTIAGO	0000005284	03/11/2010	0127	15,598.36
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000005497	17/11/2010	0127	461,215.40
CASTILLO RUIZ JOSE HUMBERTO	0000005866	06/12/2010	0127	304,553.06
MORALES PORTILLA WILMAR SANTIAGO	0000005893	01/12/2010	0127	18,764.80
MORALES PORTILLA WILMAR SANTIAGO	0000005998	14/12/2010	0127	14,068.73
JARAMILLO VEGA HUMBERTO ANTONIO	0000006012	14/12/2010	0127	1,750.00
JARAMILLO VEGA HUMBERTO ANTONIO	0000002355	24/05/2010	0100	1,750.00
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	0000003739	23/07/2010	0100	15,352.73
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	0000003762	23/07/2010	0100	25,587.88
JARAMILLO VEGA HUMBERTO ANTONIO	0000004005	12/08/2010	0100	875.00
	0000000214	08/02/2011	0055	483,797.57
	0000000215	10/02/2011	0055	219,850.75
	0000000216	07/02/2011	0055	19,505.26
	0000000242	16/02/2011	0055	8,953.51
	0000001220	17/03/2011	0055	180,663.04
	0000001465	01/04/2011	0055	7,100.85
	0000001822	15/04/2011	0055	101,537.08
	0000001936	26/04/2011	0055	4,038.30
	0000002200	17/05/2011	0055	235,073.09
	0000002261	17/05/2011	0055	101,200.74
	0000002817	10/06/2011	0055	53,116.63
	0000002818	10/06/2011	0055	3,166.14
	0000003302	11/07/2011	0055	7,873.73
	0000003303	11/07/2011	0055	1,352.54
	0000002603	25/05/2012	0118	1,400.00
	0000003959	23/07/2012	0118	7,307.10
	0000004288	09/08/2012	0118	700.00
	0000004345	09/08/2012	0118	1,975.00